

PLAN DE EMERGENCIA



MUNICIPIO DE JACALEAPA
DEPARTAMENTO EL PARAÍSO



Visión Mundial
Honduras

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraíso.

WORLD VISION HONDURAS

PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE JACALEAPA, DEPARTAMENTO EL
PARAÍSO.

GEO CÓDIGO: 0706

ELABORADO POR CODEM JACALEAPA

2020

CONTENIDO DE PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	5
1.1.	INTRODUCCIÓN	5
1.2.	MARCO LEGAL	5
1.3.	DIAGNOSTICO DESCRIPTIVO DE LA REGION.....	9
1.3.1.	Contexto Municipal de Jacaleapa.....	9
1.3.2.	Infraestructura Básica Existente.....	12
2.	PREVENCIÓN.....	16
2.1.	OBJETIVOS DEL PLAN.....	16
2.1.1.	Objetivo General.....	16
2.1.2.	Objetivo específico	16
2.2.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y EVENTOS EXTREMOS OCURRIDOS EN LA COMUNIDAD	17
2.3.	AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS.....	18
2.3.1.	Amenaza de Incendios Forestales:	19
2.3.2.	Amenaza de Inundaciones.....	19
2.3.3.	Amenaza de Deslizamientos.....	19
2.3.4.	Amenaza de Sequia:	20
2.3.5.	Otras Amenazas.....	20
2.4.	VULNERABILIDAD	26
2.4.1.	Dimensión de vulnerabilidad.....	27
2.4.2.	Dimensión de Falta de Capacidad de Repuesta.....	32
2.5.	TABLA DE ESCENARIO DE RIESGO.....	36
2.6.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS.....	38
2.7.	SISTEMA DE ALERTA	39
2.8.	IDENTIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUES TEMPORALES.....	41
2.9.	ASISTENCIA HUMANITARIA	42
2.10.	SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL.....	42
2.11.	DIVULGACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA.....	43
3.	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	45
3.1.	COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)	45

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraíso.

3.2.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CODEM	45
4.	PREPARACIÓN Y RESPUESTA	49
4.1.	SISTEMA MONITOREO	49
4.2.	DECLARATORIA DE ALERTA Y ALARMA.....	49
4.3.	EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN).....	50
4.4.	DECLARATORIA DE EMERGENCIA	50
4.5.	HABILITACION DE ALBERGUES.....	51
4.6.	ORGANIZACIÓN DE LOS ALBERGUES:	51
4.7.	DISTRUBUCION DE ASISTENCIA HUMANITARIA	52
4.8.	REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DAÑADA	52
4.9.	RECONSTRUCCIÓN.....	52
5.	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)	54
5.1.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COE	54
6.	ANEXOS.....	57
6.1.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE COPECO	57
6.2.	JUNTA DIRECTIVA PERÍODO DEL CODEM y COMISIONES PERÍODO DEL CODEM.....	58
6.3.	FUNCIONES DEL CODEM Y/ O CODEL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS)	59
6.3.1.	FUNCIONES DEL CODEM.....	59
6.3.2.	FUNCIONES DEL CODEL	60
6.4.	FUNCIONES DE LAS COMISIONES	62
6.4.1.	COMISIÓN DE EDUCACIÓN	62
6.4.2.	COMISIÓN DE SALUD.....	63
6.4.3.	COMISIÓN DE SEGURIDAD	65
6.4.4.	COMISIÓN DE LOGÍSTICA.....	66
6.4.5.	COMISIÓN DE SALVAMENTO BÚSQUEDA Y RESCATE.....	67
6.5.	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	68



1 INFORMACIÓN GENERAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1. INTRODUCCIÓN

Honduras es un país que por su ubicación geográfica ha sido afectado constantemente por fenómenos naturales y/o por el hombre. Estos fenómenos han alterado el diario vivir de muchas comunidades, ocasionando daños en las personas, los bienes y el medioambiente. De estos fenómenos los que mayores daños han causado al país, por su magnitud, intensidad y frecuencia, son las inundaciones, producidas por las abundantes lluvias, sobretodo en la zona norte; deslizamientos y derrumbes en la zona occidental y oriental; incendios y sequía por la ausencia de precipitación pluvial en la zona oriental y sur del país.

Por su ubicación geográfica y dado el crecimiento de la vulnerabilidad, el municipio de Jacaleapa, ha sido afectado por fenómenos naturales y provocados por la humanidad, como incendios Forestales, Derrumbes y deslizamientos. Situación que está relacionada con la actividad del hombre y su relación con el entorno, la ocupación de espacios inhabitables, la explotación irracional de los recursos naturales, la falta de una cultura de prevención, la falta de respeto y aplicación de las leyes, entre otros.

Este divorcio entre el hombre y su entorno hace que se produzcan desastres que alteran la vida de las personas, afectan sus bienes y el ambiente. Esto ha traído como consecuencia la pérdida de materiales, infraestructura productiva, vial, social, etc. En este sentido, el municipio de Jacaleapa no está exento de ser afectado, ya que se localiza en una zona propensa a inundaciones, incendios forestales, contaminaciones, sequías, deslizamientos y derrumbes.

Por esta razón la Municipalidad de Jacaleapa, siguiendo los lineamientos establecidos en el ART. 254 DGPR 2019, ha definido elaborar el presente Plan de Emergencia Municipal, un documento que contiene las acciones a realizar en situaciones de emergencia ante el riesgo colectivo y catástrofes dentro del término municipal.

Básicamente contiene la conformación del Comité de Emergencia Municipal (CODEM); Inventario de recursos, procedimientos a realizar para evaluación y análisis de eventos catastróficos, como ser: sistemas de alerta y alarma, declaratoria de emergencia, selección de albergues, manejo de ayuda humanitaria, evaluación de daños y análisis de necesidades.

I.2. MARCO LEGAL

LEGISLACIÓN NACIONAL	DECRETO/ ACUERDO	DESCRIPCIÓN
Constitución de la República	Decreto N° 131 del 11 de enero de 1982	Art. 38 Todo hondureño está obligado a defender la patria, respetar las autoridades y contribuir al sostenimiento moral y material de la nación.
Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER)	Decreto 151-2009 26 de Dic., 2009 Reglamento, Acuerdo N° 032-2010	Art. 31 Desarrollo de Estrategias para el fomento de la solidaridad: Todo habitante del territorio Nacional tiene la obligación de auxiliar, conforme a sus capacidades a otros que estén en situación de calamidad y prevención y respuesta. Todas las instituciones públicas y privadas están obligadas a destinar los recursos a su disposición para apoyar las acciones de preparación y respuestas a prevención y respuesta, en

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraiso.

		función de proteger sus propios recursos y de apoyar a las autoridades municipales, departamentales o nacionales...
Ley y Reglamento de Contingencias Nacionales	Acuerdo N°600-I 26 de julio, 1991	Título I, Capítulo Único del reglamento, Artículo I, expresa que COPECO “se constituye como Organismo responsable de coordinar esfuerzos de los sectores públicos y privados para planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las acciones orientadas tanto a prevenir, como a brindar ayuda a los sectores de población amenazados a que sean víctimas de problemas provocados por alteración de fenómenos naturales en el país, o agentes de otro orden, lo que de acuerdo con su magnitud sean calificados como prevención y respuestas, desastres o calamidades”.
Ley y Reglamento de Municipalidades	Reforma Decreto 143-2009	La Ley de Municipalidades otorga autonomía y facultades a las municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal. Inciso No. 15, artículo No. 25 del capítulo III, le confiere a las municipalidades la facultad de “declarar el estado de prevención y respuesta o calamidad en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes”. Reglamento de la Ley Inciso c. del Artículo 49 expresa que “es función de los consejos y comités municipales conformados por las municipalidades, asistir a la corporación cuando se sucedan estados de prevención y respuesta o Calamidad Pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas prevención y respuestas”.
Ley General del Ambiente	Decreto No. 104-93	Título II, Capítulo III, Artículo 28. ...corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás secretarías de estado e instituciones descentralizadas, las atribuciones siguientes: g) La prevención y control de desastres, prevención y respuestas y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o todo el territorio nacional. Artículo 29. Corresponde a las municipalidades en aplicación de esta ley, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes: d) La prevención y control de desastres, prevención y respuestas y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afecten partidariamente al término municipal y a sus habitantes.

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraiso.

<p>Reglamento General de la Ley del Ambiente</p>	<p>Decreto N° 65-91 (Emitido el 28 de mayo, 1991)</p>	<p>Capítulo I. Objetivos y Funciones. Artículo 13: Para el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo anterior, la Secretaría del Ambiente tendrá las siguientes funciones: Inciso f: Colaborar con las instituciones competentes para prevenir y controlar desastres, plagas, prevención y respuestas y otras contingencias ambientales que incidan en el territorio nacional. Capítulo IX. A) Direcciones Generales. Lección Tercera: La Dirección General de Desarrollo Ambiental. Artículo 41. Las funciones de esta dirección general son las siguientes: Apoyar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en la planificación para la prevención, mitigación, preparativos, atención, rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o provocados por el hombre. Artículo 80. La Secretaría del Ambiente en coordinación con COPECO y demás instituciones relacionadas deberán identificar las zonas más críticas y vulnerables del país propensas a ser afectadas por fenómenos naturales y/o provocados por la actividad humana, a efectos de tomar las medidas de prevención correspondientes.</p>
<p>Código de Salud</p>	<p>Gaceta N° 26509 del 06 de agosto, 1991</p>	<p>Título V. Desastres y prevención y respuestas Art. 190 En el planeamiento de las operaciones de prevención y respuesta se tendrá como mínimo: a) Tipo de desastres; b) Autoridades coordinadoras; c) Comportamiento de las personas; Suministros y su ubicación durante la vida normal de la comunidad; d) Lugares que pueden utilizarse durante el desastre y forma de su utilización, y; e) Los demás aspectos que la COPECO estime necesario. Art. 191. Cada Comité de prevención y respuesta deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que pueden presentarse en la comunidad respectiva. La COPECO elaborará, para aprobación de LA SECRETARIA, un modelo de instrucciones que aparecerá en los planes de contingencias. ALARMAS Art 193. Todos los sistemas de alarma que se utilicen como mecanismo de aviso de prevención y respuesta y desastres cumplirán los requisitos y normas que establezca la COPECO.</p>

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraiso.

<p>Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Prevención y respuestas</p>	<p>Reglamento General de Salud Ambiental para la Prevención de los Desastres y Prevención y respuestas</p>	<p>Señala que en cada departamento y municipio se constituirán Comités de Prevención y respuesta con la integración, competencia y atribuciones que determine COPECO. En estos Comités habrá un representante de la Secretaría de Salud Pública.</p> <p>Artículo 190. Expresa que en el planeamiento de las operaciones de prevención y respuesta se tendrá en cuenta como mínimo: el tipo de desastre, las autoridades coordinadoras, el comportamiento de las personas, el suministro y ubicación durante la vida normal de la comunidad, los lugares que pueden utilizarse durante el desastre y su forma de utilización y otros.</p> <p>Artículo 191. Señala que cada Comité de Prevención y respuesta debe elaborar un Plan de Contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad, considerando los diferentes tipos de desastres que puedan presentarse en la comunidad.</p> <p>Artículo 193. Se refiere a que todos los sistemas de ALARMA que se utilicen como mecanismos de aviso de prevención y respuesta y desastres, cumplirán los requisitos que establezca la COPECO. Se menciona además, la necesidad de dar prioridad a la salud y el saneamiento ambiental en la evaluación de las medidas de prevención para prevención y respuestas y desastres.</p>
<p>Ley de Bomberos de la República y su Reglamento</p>	<p>Decreto 294-93</p>	<p>Esta ley específica la organización, función y atribuciones del Cuerpo de Bomberos de Honduras para la gestión del riesgo.</p>
<p>Ley de Policía y Convivencia Social</p>	<p>Decreto Legislativo N° 226 – 2001</p>	<p>Capítulo I. De las Regulaciones Art. 24. En casos de prevención y respuesta, desastre o calamidad grave, perturbación del orden, declaradas por el Poder Ejecutivo o autoridad competente, la policía podrá, en coordinación con la Municipalidad, tomar las siguientes medidas para conjurar la calamidad o remediar sus consecuencias o evitar un mal mayor:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El inmediato derribo de edificios u obras cuando sea necesario; 3) Impedir o regular en forma especial la circulación de vehículos y de personas en la zona afectada o establecer temporalmente este tránsito por predios particulares; 4) Ordenar la desocupación de casas, almacenes y tiendas o su cierre temporal; 6) Ordenar la suspensión de reuniones y el cierre de espectáculos y establecimientos; 7) Mantener el orden y colaborar en el aprovisionamiento y distribución de víveres, medicinas y otros servicios

		humanitarios y de prevención y respuesta, así como médicos, clínicos y hospitalarios; 8) Solicitar a las autoridades competentes, o en su defecto, tomar medidas especiales para mantener el orden en la prestación de servicios tales como agua potable, energía eléctrica, transporte y cualquier otro; 9) Organizar campamentos para la población que carezca de techo en coordinación con los organismos de socorro; 10) Cooperar con las disposiciones de organismos de contingencia, y recomendar las acciones pertinentes en materia de seguridad, protección y salubridad; y, 11) Cualquiera otra que sea necesario para preservar la vida y seguridad de las personas, el orden público y la convivencia social pacífica.
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Decreto Legislativo No. 25-2011	Capítulo II. Conceptos y Definiciones: 12 Estabilidad en SAN (Seguridad Alimentaria y Nutricional) Se refiere a garantizar a la población el acceso a los alimentos adecuados en todo momento, mitigando los riesgos que supone las crisis repentinas derivadas de desastres naturales, el cambio climático y/o eventos de crisis, económico o político.

1.3. DIAGNOSTICO DESCRIPTIVO DE LA REGION

1.3.1.Contexto Municipal de Jacaleapa

Datos Históricos del Municipio:

En el recuento de poblaciones de 1801, Jacaleapa figuraba como parte de la tenencia de Danlí con el nombre de XACALIAPA, y pertenecía al departamento de Olancho, pues aún no existía el departamento de El Paraíso, el cual fue creado el 28 de mayo de 1869, en el gobierno de José María Medina. El 15 de septiembre de 1858 - en la administración del gobierno del doctor José Santos Guardiola - Jacaleapa adquiere la categoría de Municipio.

El Municipio de Jacaleapa cuenta con una población de 3,735 habitantes, distribuidos en 7 barrios, 2 aldeas, 9 caseríos; del total de la población 1,805 son hombres y 1,930 mujeres, con un promedio de 3.86 personas por vivienda y la densidad poblacional es de 34.68 habitantes por Km².; la población menor o igual a 18 años es un que representa un 36.1% del total de la población; los nacimientos para el año 2018 fue de 62 niños(a), lo que significa una tasa de natalidad de 16.5 por cada 1000 habitantes.

Limites:

Norte: con el Municipio de Teupasenti

Sur: con el Municipio de San Matías

Este: con el Municipio de Danlí

Oeste: con los municipios de Potrerillos, Yuscarán y Morocelí.

Ubicación Geográfica:

El Municipio de Jacaleapa se encuentra a 12 Km del Municipio de Danlí, a 82 Km de la Capital de Tegucigalpa; se encuentran a 852 msnm y el punto más alto de 1300msnm; se encuentra en la coordenada; 16 P535972.66 ME, 1549645.04 MN.

Creencias:

- El municipio ha sido un pueblo de creencias tradicionales, entre las cuales se mencionan; la mujer después de dar a luz a un hijo, por 40 días solo debe alimentarse de tortilla de maíz, pinol y queso (esto lo hacen para que la mujer produzca suficiente leche y alimente mejor a su bebe); cubrir su cabeza y taparse sus oídos con algodones.
- No comer arroz al sufrir una herida o cirugía, ya que el consumo de este alimento, provoca una recuperación lenta de la misma.
- No consumir carne de res y de cerdo durante la Semana Santa (el mito indica que la gente se puede convertir en pescado).

Costumbres:

Dentro de las costumbres tenemos: comer mariscos en Semana Santa. En Navidad se consume: nacatamales, torrijas, rosquillas y ayotes en miel, rompopo, pierna de cerdo, carne de pavo, pasteles, entre otros, en esa época también realizan las posadas que consiste en llevar la figura representativa del niño Jesús a diferentes familias acompañado de música y fuegos pirotécnicos durante toda la navidad.

Gastronomía actual y existente:

La Gastronomía actual del municipio es similar a otros municipios del país que consiste en:

- DESAYUNO: Frijoles fritos, huevos, mantequilla, queso, cuajada, plátanos, aguacate, tortilla; acompañado de una taza de café.
- ALMUERZO: Espaguetis, carne asada, arroz, ensalada de papas, pescado, ensalada de lechugas, tortillas, carne asada de cerdo, sopa de carne de res, pollo con papas, zanahoria cocida, yuca, guineos, carne molida.
- CENA: frijoles, Plátano, mantequilla, chorizo, mortadela, cuajada, queso, frijoles fritos, huevo, tortilla.

El patrimonio histórico del municipio:

Dentro de ello está la iglesia católica que oscila unos 200 años de antigüedad; el palacio municipal que fue construida a inicios del siglo pasado la misma, ha sido restaurado conservando su estructura original y unas 60 viviendas con una estructura de la edad media y en el Parque Municipal existe una Palmera Real de más de 100 años.

Topografía del municipio:

Algunas áreas presentan laderas con pendientes comprendidas entre 30 a 60%. Otras áreas con relieves colinosos o escarpados se encuentran pendientes menos del 40%; y una tercera área con relieve escarpado, con pendientes del 20 al 40 %.

Principales Ríos:

Al Municipio de Jacaleapa lo cruzan tres Ríos: Río Azul, Río Callado y Río El Carrizal. El Río Callado, al pasar por el área urbana toma el nombre de Río Chiquito, y el Río Azul toma el nombre de Río Grande. Estos ríos presentan su mayor caudal en la época de invierno.

Clima predominante:

La temperatura media anual del municipio va entre los 19 y los 30° C.

Es importante mencionar que existen dos estaciones climáticas conocido como Clima Lluvioso que va desde el mes de mayo al mes de octubre, intensificándose las lluvias en los meses de agosto-octubre. Y el Clima Seco que inicia en el mes de diciembre hasta el mes de abril, considerándose meses más secos enero-abril.

Las estaciones marcadas en el municipio de Jacaleapa son el verano e invierno, que duran aproximadamente 6 meses cada estación

Tipos de suelos:

El municipio de Jacaleapa, presenta los siguientes tipos de suelos (según la clasificación de Simmons y castellano):

- **Suelos Cocona:** Son suelos bien drenados, poco profundos de grano grueso, presentan un relieve escarpado, en donde la mayoría de las laderas tienen pendientes comprendidas entre 30 a 60%. Un perfil típico de esta serie, presenta un horizonte superficial, hasta una profundidad de unos 5 cm., textura franco arenoso, color entre pardo oscuro a pardo grisáceo oscuro. Son suelos de categoría VII que indica tierras con severas limitaciones en las cuales solo se permite el manejo forestal, son suelos con pH 5.5 – 5 que son limitantes para muchos cultivos y favorece al bosque de pino.
- **Suelos Jacaleapa:** estos suelos son bien arenados, poco profundos, derivados de esquistos, en relieve escarpado, con pendientes del 20 al 40 %. Están asociados con los suelos Orica. El suelo hasta una profundidad de 15 cm es Franco-arenoso muy fino a Franco-limoso, friable, pardo oscuro. Su reacción es muy acida pH 5. Cubren la mayor parte del territorio del municipio.

Tipos de vegetación predominante:

Como parte de la flora se encuentran en el municipio dos tipos de bosque: el bosque seco subtropical y el bosque húmedo subtropical, esta característica permite que se observe en la parte baja de la micro cuenca, una mezcla de especies típicas tanto de bosque de pino, como de bosque latifoliado, entre las cuales se pueden mencionar el Roble Amarillo, Roble Rojo, Carbón Negro y Pino Ocote, teniendo como una de sus características su vulnerabilidad a los incendios y plagas forestales. Con respecto a la vegetación de la parte alta se encuentra conformada por especies estrictamente de hoja ancha entre las que se pueden mencionar Aguacatillo, Granadillo, Caulote, Cuernavaca, Jocomico, Indio Desnudo, la Guama y el Tatascán entre otras.

Fauna

Las especies de fauna más comunes encontradas dentro del municipio son el Venado, Guatuza, Guasalo, Tepezcuinte, Ardilla, Conejo, Timbo, Mico de Noche, Onza, Gato de Monte, Comadreja, Zorrillo, Armadillo, Oropéndola, Paloma Gris, Tijuil, Gorrión, Sanate, Perico Zapoyol, Tucán Pico Café, Gavilán Pechinegro, Lechuza Café, Jilguero, Pájaro Carpintero, Cascabel, Bejuca, Tamagás Verde, Coral, Boa Constrictora.

I.3.2. Infraestructura Básica Existente

Infraestructura Básica Vial:

Comunidad	Km Primaria	Km Secundaria	Condiciones
Jacaleapa	4.6		Primaria: mal estado. Secundaria: Regular.
Lomas Limpias		14	Regular
La Chorrera		12	Regular
Rio Azul		10	Regular
Las Toreras		16	Mal estado

En el municipio de Jacaleapa la carretera primaria es la CA6 la cual está en muy mal estado y corresponde al gobierno central su mantenimiento.

Electricidad:

Comunidad	Con Energía Eléctrica	Sin Energía Eléctrica	Con Energía Solar
Jacaleapa	x		
Lomas Limpias	x		
La Chorrera	x		
Rio Azul	x		
Las Toreras		x	

Comunidades que no tienen energía eléctrica: comunidad de Las Toreras y dentro de las comunidades algunos de los barrios no se cuentan con el fluido eléctrico al 100%

Telefonía:

En el municipio de Jacaleapa no se cuenta con el servicio de telefonía fija, pero si con cobertura de telefonía móvil en el 100% del municipio.

Social:

Comunidad	Hogar de Ancianos	Iglesias	Canchas Deportivas	Centros Comunales
Jacaleapa	1	8	5	2
Lomas Limpias	0	3	1	1
La Chorrera	0	2	1	1
Rio Azul	0	1	1	1
Total	1	14	8	5

En el Municipio de Jacaleapa se cuenta con un centro del adulto mayor que cubre toda la población del municipio, en la única comunidad que no se cuenta con infraestructura social es en Las Toreras.

Salud:

Comunidad	CIS	Clínicas Privadas	Clínicas Odontológicas
Jacaleapa	1	1	2
Lomas Limpias	0	0	0
La Chorrera	0	0	0
Rio Azul	0	0	0
Las Toreras	0	0	0
Total	1	1	2

El CIS cubre el 100% de la población de Jacaleapa, en municipio existe una clínica odontológica en el Centro Integral de Salud y una en la Esc. República de Colombia.

Educación:

Comunidad	Kínder o Preparatoria	Escuela Primaria	Educación Básica	Educación Media
Jacaleapa	2	1	1	1
Lomas Limpias	1	1	1	0
La Chorrera	1	1	0	0
Rio Azul	0	1	0	0
Las Toreras	0	0	0	0
Total	4	4	2	1

La población del municipio de Jacaleapa tiene una buena cobertura en área de educación contando con un total de 11 centros educativos que atienden la población en edad escolar.

Agua Potable y Saneamiento:

El área urbana cuenta con un sistema de agua potable que se distribuye por gravedad, proveniente de fuente superficial y subterránea; en el área rural existen 12 sistemas de agua que son abastecidos por pozos con bombeo eléctrico, clorándose el agua cada cinco días con el apoyo de personal de la Secretaría de Salud que dan seguimiento al análisis bacteriológico del agua. Se estima que al menos un 17.6 % de la población no tiene acceso al agua de buena calidad.

El casco urbano cuenta con un sistema de alcantarillado a través una de Planta de Tratamiento de Aguas de Lodos Activados (PTLA) con capacidad de tratamiento de 1,100 m³/d.; En la zona rural utilizan pozos sépticos, letrinas lavables y de fosa simple para la eliminación de excretas.

Productividad:

Comunidad	Micro-Empresas
Jacaleapa	35
Lomas Limpias	19
La Chorrera	20
Rio Azul	6

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraiso.

Las Toreras	1
Total	81

Actualmente en el municipio existen 81 microempresas de estas varias son tortillerías, carpinterías, pulperías, restaurantes en su mayoría microempresas familiares.

La actividad económica primaria está basada en el cultivo de granos básicos (maíz y frijol), sobre estos cultivos se sostiene la disponibilidad de alimentos y la generación de ingresos familiares por la venta de excedentes de producción. Además, se cultivan hortalizas, tomate, chile y café en pequeña escala, así como la ganadería. Las áreas de producción de granos básicos se ubican en la zona media y baja del municipio en Jacaleapa zona aledaña al casco urbano y la aldea La Chorrera; la caficultura se ubica en la zona alta del municipio que comprende principalmente la comunidad de Lomas Limpias.

Comunidad	Maíz qq	Frijoles qq
Jacaleapa	2,000	800
Lomas Limpias	500	500
La Chorrera	500	600
Rio Azul	200	250
Las Toreras	50	50
TOTAL	3,250	2,200



2 PREVENCIÓN

2. PREVENCIÓN

El Plan de Emergencia Municipal, es la principal herramienta de prevención, mitigación y preparación para enfrentar situaciones de desastres. Pero debe ser conocido, divulgado y asimilado por las autoridades municipales y la población en general para lograr que todas las personas tomen conciencia de su situación. Sobre todo, que asuman compromisos serios para disminuir los riesgos y construir una comunidad en mejores condiciones de vida y más segura ante las amenazas naturales y provocadas por el hombre.

El presente Plan de Emergencia Municipal ha sido elaborado mediante un proceso altamente participativo con todas las autoridades y fuerzas vivas del Municipio de Jacaleapa. Este consiste en un conjunto de medidas y decisiones previamente planeadas que deben ponerse en práctica o ejecutarse en caso de ocurrir una emergencia o desastre. Estas medidas y decisiones han sido tomadas por los distintos actores sociales e institucionales que deberán intervenir en su manejo en situaciones de normalidad y con tiempo suficiente para discutir las y validarlas. Su existencia disminuye el riesgo de tomar decisiones improvisadas o apresuradas bajo la presión propia de la misma crisis. Se debe tomar en consideración que no siempre es posible predecir una situación de emergencia.

El Plan debe contener, de manera explícita o implícita, los criterios generales dentro de los cuales se deberán enmarcar aquellas decisiones que no hayan sido previstas, y que posiblemente en un momento dado sean la mayoría. No existen dos crisis exactamente iguales, debido a lo cual el manejo de estas situaciones requiere una enorme flexibilidad por parte de los responsables. Esa flexibilidad, sin embargo, debe ejercerse dentro del marco de esos criterios generales.

2.1. OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Prevención y Respuesta Local es la principal herramienta de prevención, mitigación y preparación para enfrentar situaciones de emergencia o desastres, que contiene el conjunto de medidas y decisiones previamente planeadas que deben ponerse en práctica o ejecutarse en caso de ocurrir una emergencia o desastre.

2.1.1. Objetivo General

Fortalecer las capacidades locales que permitan mejorar la gestión del riesgo y la reducción de la vulnerabilidad, con el fin de proteger la vida de las personas, los bienes materiales y el ambiente de los efectos adversos causados por desastres provocados por fenómenos naturales y/o por la actividad humana; definiendo políticas y estrategias de planificación, organización, coordinación y ejecución para enfrentar eficaz y eficientemente situaciones de emergencia.

2.1.2. Objetivo específico

- Describir y/o valorar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos que potencialmente puedan afectar, parcial o totalmente, los municipios.

- Establecer la organización de los servicios y recursos (humanos, materiales, técnicos y financieros) que deban intervenir o movilizarse, para enfrentar, reducir o eliminar una situación de prevención y respuesta ante un evento adverso.
- Definir medidas de mitigación y prevención para reducir o mitigar los efectos de cualquier desastre, implementando la cultura de la prevención y mitigación a nivel local.
- Elaborar las directrices a seguir y las medidas necesarias a ser adoptadas para la rehabilitación de las zonas afectadas por un evento.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación necesaria entre los distintos actores, articulando las capacidades locales, principalmente los responsables de servicios básicos públicos y privados, con otros organismos externos de apoyo en caso de una prevención y respuesta.

2.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y EVENTOS EXTREMOS OCURRIDOS EN LA COMUNIDAD

Tabla 1: Cronología de antecedentes históricos y eventos extremos Generales del municipio

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN
15/10/1969	Deslizamiento	Demoras en el acarreo de los productos.
25/1/1974	Lluvias	Perdida de granos
4/6/1975	Plaga	
16/9/1995	Inundación	
27/9/1995	Deslizamiento	
1998	Huracán Mitch	Provocando carreteras incomunicadas, afectación sistema de agua potable, falta de fluido eléctrico, falta de alimentos, interrupciones de clases, brote de conjuntivitis y diarreas.
30/12/2000	Epidemia	6 casos de dengue clásico
2001	Incendio forestal	
30/12/2001	Epidemia	13 casos de dengue clásico
2002	Incendio forestal	
12/12/2002	Epidemia	Datos Acumulados en el Año
2003	Incendio forestal	
12/12/2003	Epidemia	Datos Acumulados por Año
2004	Incendio forestal	
13/7/2004	Sequía	
12/12/2004	Epidemia	Datos Acumulados por Año
2005	Incendio forestal	
30/12/2005	Epidemia	casos de dengue clásico
2006	Incendio forestal	
10/1/2006	Epidemia	7 casos de dengue clásico

FECHA	EVENTO	DESCRIPCIÓN
2007	Incendio forestal	
2007	Crecida del rio Chiquito	Obstrucción de caja puente, colapso el puente del barrio las Acacias, derrumbe de la casa de Margarita Figueroa e Israel Duarte.
10/1/2007	Epidemia	9 casos de dengue clásico y 3 casos de dengue hemorrágico
2008	Incendio forestal	
1/12/2008	Epidemia	Dengue Clasico:l
2009	Incendio forestal	
1/12/2009	Epidemia	Dengue Clasico:l
2010	Incendio forestal	
1/5/2010	Epidemia	20 casos de dengue clásico
2/9/2010	Colapso estructural	
30/12/2011	Epidemia	Casos acumulados de Dengue Clásico y Dengue Hemorrágico.
30/12/2011	Incendio forestal	188 hectáreas afectadas.
31/12/2013	Incendio forestal	
2014-04	Plaga	Bosque de pino afectado por gorgojo
2/7/2015	Vendaval	Las viviendas quedaron sin techo debido al vendaval
2006-2015-2019	Brote de gorgojo descortezador	Se perdieron alrededor de 500 mz de cultivos en municipio, perdida de áreas de bosque por plaga del gorgojo.
2015	Brote de chikungunya (arborirosis)	Más de 80 casas.
2019	Perdida de cultivos	Cultivo de maíz, maicillo, frijoles y pasto de ganado, por alto índice larvario el en municipio.

Fuente: Elaboración propia, 2019 en base a datos de Talleres Participativos y sitio web: desinventar.org

2.3. AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS

El municipio de Jacaleapa se ha visto afectado por varios eventos de origen natural y antrópico, los cuales en su momento han generado una serie de pérdidas significativas en el territorio, de los eventos de mayor impacto han sido el huracán Mitch con Lluvias intensas, inundaciones, deslaves, vientos rachados que generaron afectación de vías de comunicación, sistemas de producción agrícolas,

De acuerdo a los estudios realizados con la participación de los diferentes miembros del CODEM y población en general las principales amenazas a que está expuesta la población en orden de prioridad son las siguientes:

- Incendios Forestales
- Inundaciones
- Derrumbes
- Sequia

2.3.1. Amenaza de Incendios Forestales:

El Municipio de Jacaleapa está expuesto a incendios forestales, los que son ocasionados en su mayoría por malas prácticas agrícolas de los pobladores, quienes deterioran el suelo y el medio ambiente, afectando grandes extensiones de terrenos, principalmente en épocas de verano.

Los incendios forestales han sido propiciados en bosques de pinares y bosques de trópico seco (roble), por ser materiales altamente combustibles como los colchones que forman la aguja del pino, o por la acumulación de materia orgánica en los bosques, lo cual facilita la propagación de los incendios.

Es importante señalar que los incendios han agravado el deterioro del medio ambiente, depredación de importantes zonas boscosas, deforestación para el establecimiento de cafetales o cultivos de subsistencia, generando pérdidas económicas millonarias.

Los incendios forestales en grupo focal realizado con el CODEM, se ha identificado las comunidades de Lomas limpias, La chorrera, lomas Limpias, Rio azul y Casco urbano de este municipio, esto se debe a la Falta de conciencia. Ver Ilustración 1: Mapa de Amenazas de Incendios.

2.3.2. Amenaza de Inundaciones.

Generalmente son ocasionadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos como las tormentas tropicales, lo que provoca el desborde de los ríos, quebradas, cañadas o cárcavas, Normalmente las inundaciones se dan en las zonas bajas de las cuencas, y estas se pueden presentar de manera lenta o repentina.

Las Inundaciones son fenómenos que no ocurren a menudo en el Municipio de Jacaleapa; en los últimos 20 años solo se registran tres (3) inundaciones de magnitudes considerables en el Casco Urbano. Ver Ilustración 2: Mapa de Amenazas de Inundaciones.

2.3.3. Amenaza de Deslizamientos.

Los derrumbes ocurren eventualmente, sobre todo en el área rural y algunas zonas de riesgo del casco urbano, pero en menor escala ya que son pocas las casas construidas en las faldas de las montañas o cerros.

Dentro del casco urbano existen muy pocas viviendas construidas en zonas de riesgo de derrumbes, algunas en La Loma, otras en el Cerro de la Cruz y otras en la Loma de la Pavimentada. Sin embargo, en Lomas Limpias existen algunos problemas en el Bo. Abajo, El Hormiguero y El Pichingo. Ver Ilustración 3: Mapa de Amenaza de Movimiento de Laderas.

2.3.4. Amenaza de Sequia:

La Sequias son un fenómeno recurrente, ya que en mayor o menor medida todos los años se presenta esta condición en diferentes zonas del país, igualmente es un fenómeno poco estudiado lo que hace más complicado el análisis del mismo.

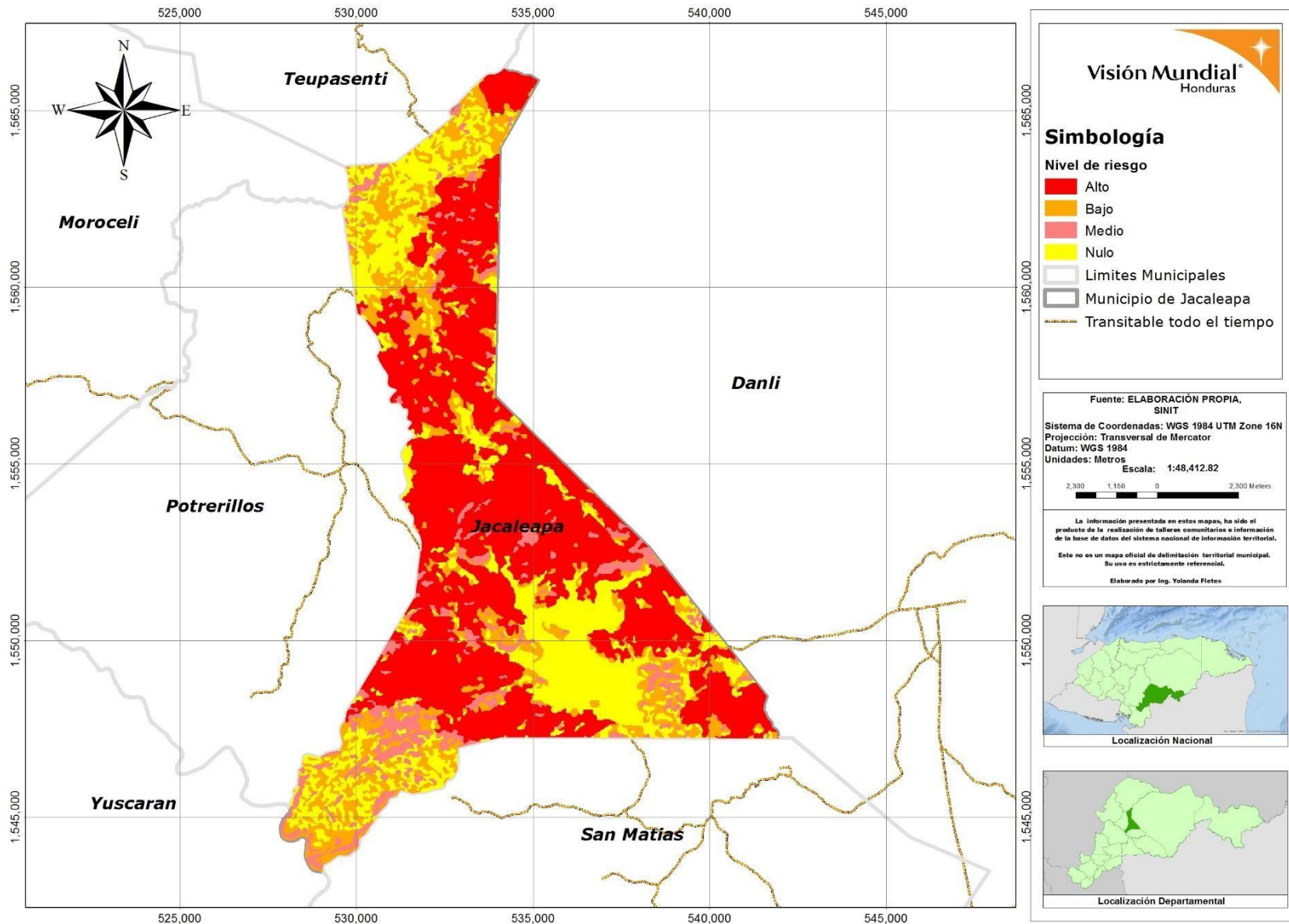
En el municipio de Jacaleapa la temporada de sequía, puede presentarse en mayor medida los meses de marzo a junio, pero debido a la deforestación y al cambio climático que han provocado el aumento de la temporada de calor, presentándose en ocasiones desde el mes de febrero hasta finales del mes de agosto (sobre todo con la presencia del fenómeno del niño).

En el año 2014 la sequía fue tan prolongada que no hubo cosechas de primera, de 229 productores de granos básicos existentes en todo el Municipio, 116 perdieron sus cultivos y el resto de productores, ni siquiera se atrevieron a sembrar, creándose un déficit de al menos 8,750 qq de maíz y 5,250 qq de frijol, que es la cosecha que en promedio se da en el municipio y que cubre las necesidades de 6,116 qq de maíz y 938 qq de frijol.

Las vulnerabilidades que se encuentran en nuestro país ante este fenómeno son de tipo, social, económico y ambiental, y puede causar entre otros efectos, pérdida de cultivos, enfermedades, migración, incendios forestales y en casos extremos pérdida de vidas. Ver Ilustración 4: Mapa de Amenazas de Sequia.

2.3.5. Otras Amenazas.

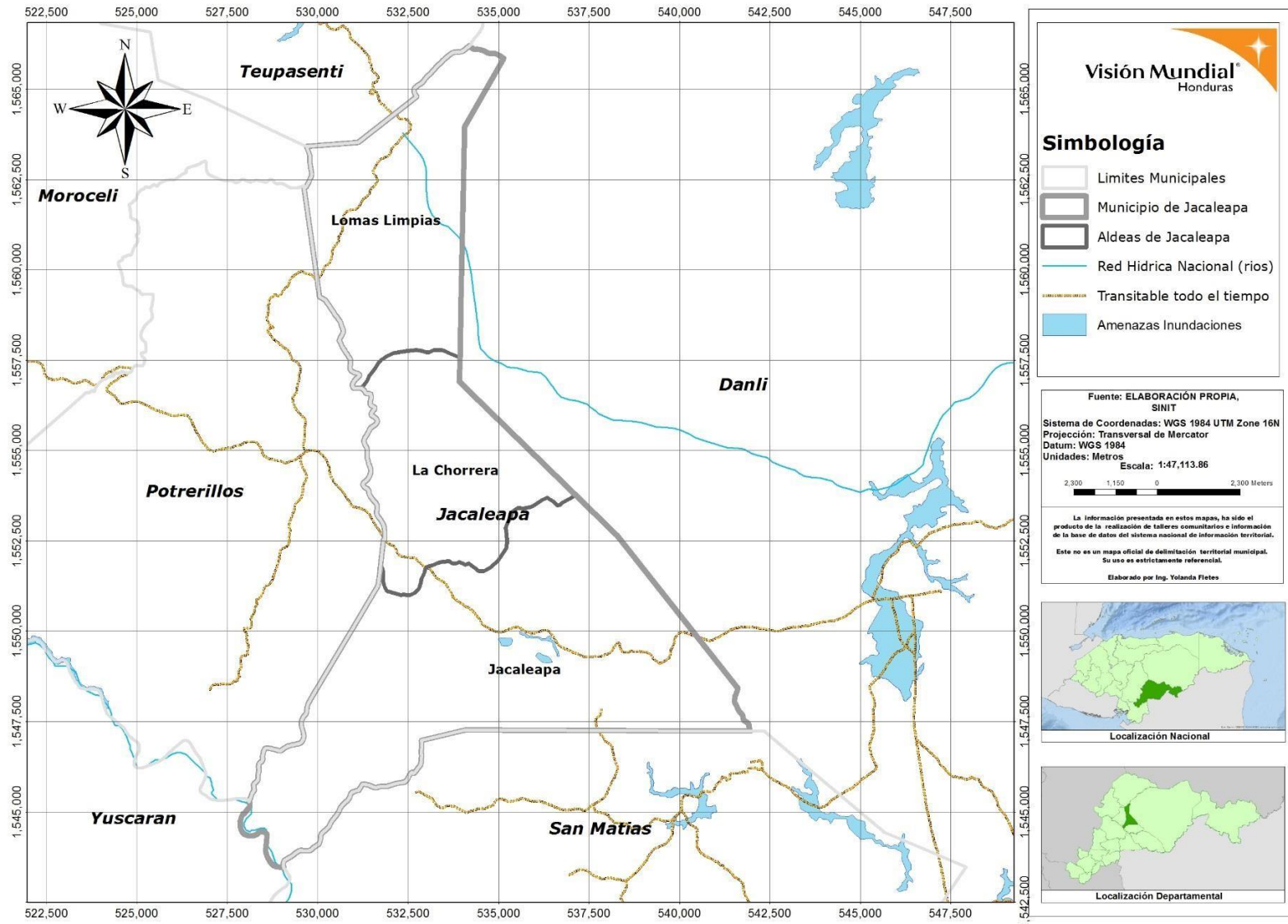
La contaminación de fuentes superficiales según diagnóstico realizado, en grupo focal realizado con el CODEM, en las comunidades de Rio azul, Chorrera y casco urbano las causas son las siguientes; Desechos sólidos, mal manejo de agroquímicos, aguas grises, aguas mieles, desagües de porquerizas, disposición de aguas negras.



MAPA DE AMENAZAS DE INCENDIOS
MUNICIPIO DE JACALEAPA, GEOCODIGO: 0706
DEPARTAMENTO EL PARAISO

Ilustración 1: Mapa de Amenazas de Incendios

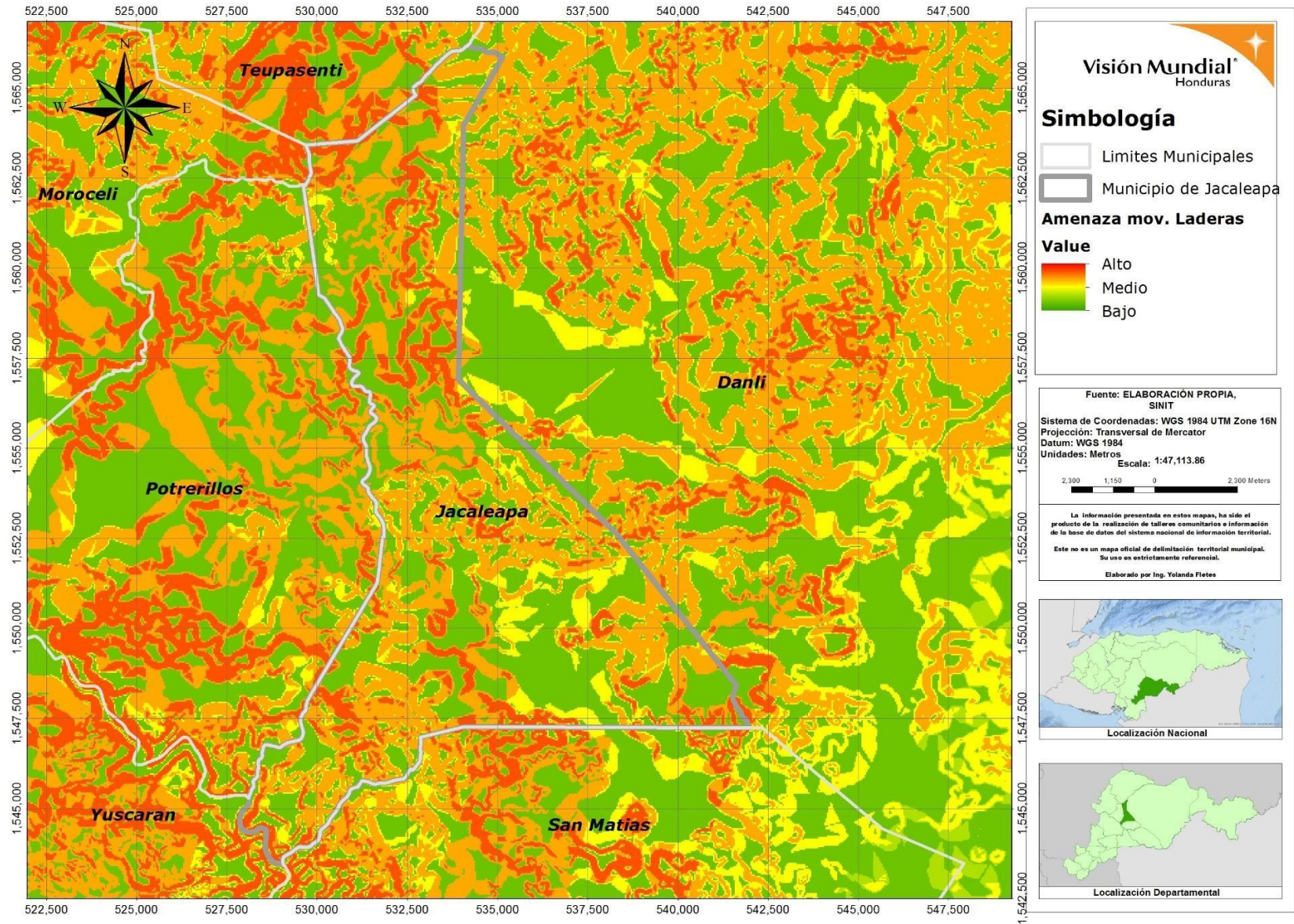
Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraiso.



MAPA DE AMENAZAS DE INUNDACIONES
MUNICIPIO DE JACALEAPA, GEOCODIGO: 0706
DEPARTAMENTO DEL PARAISO

Ilustración 2: Mapa de Amenazas de Inundaciones

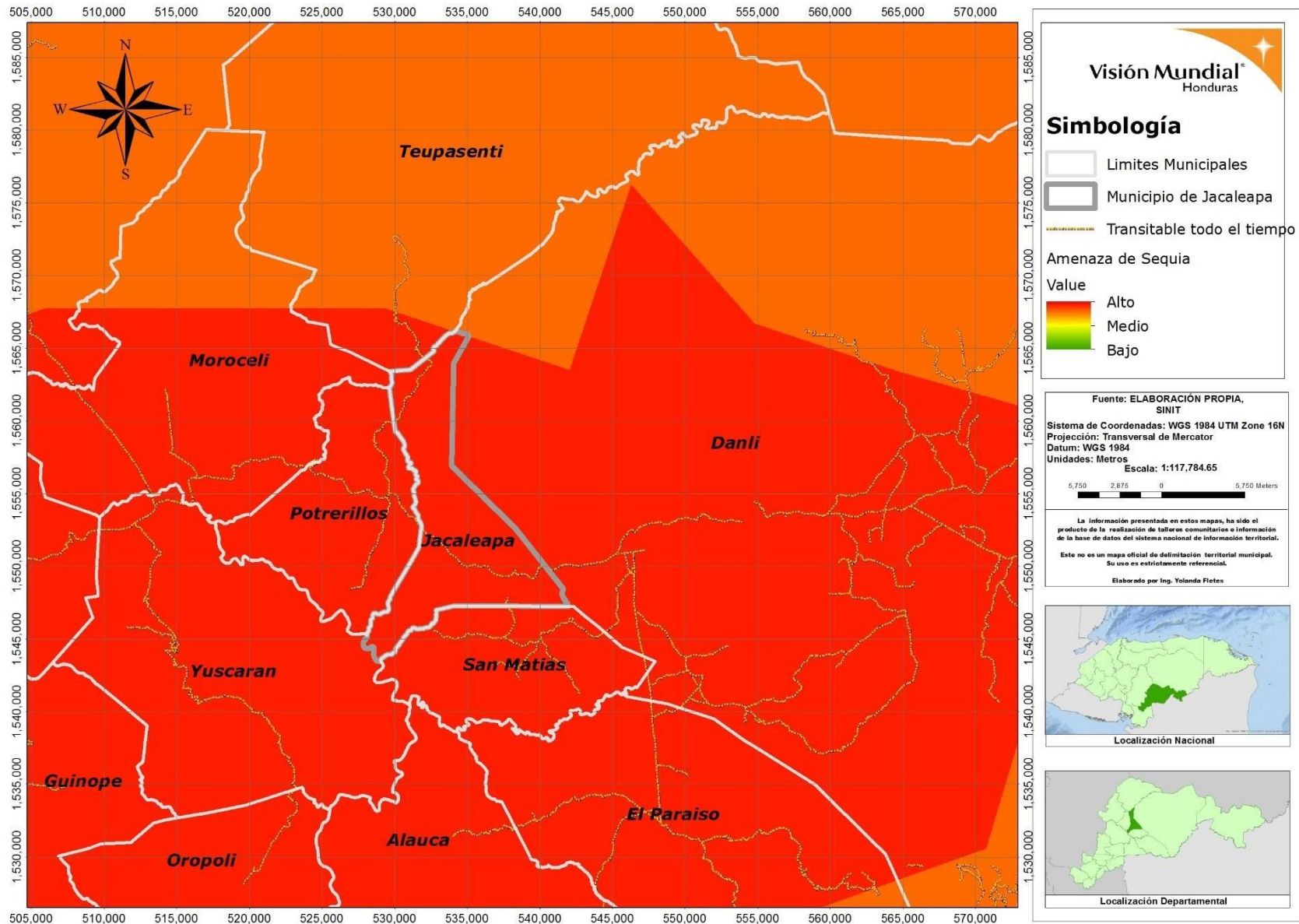
Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraiso.



MAPA DE AMENAZAS DE MOVIMIENTO LADERAS
MUNICIPIO DE JACALEAPA, GEOCODIGO: 0706
DEPARTAMENTO EL PARAISO

Ilustración 3: Mapa de Amenaza de Movimiento de Laderas

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraiso.



MAPA DE AMENAZAS DE SEQUIA
 MUNICIPIO DE JACALEAPA, GEOCODIGO: 0706
 DEPARTAMENTO EL PARAISO

Ilustración 4: Mapa de Amenazas de Sequia

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraiso.

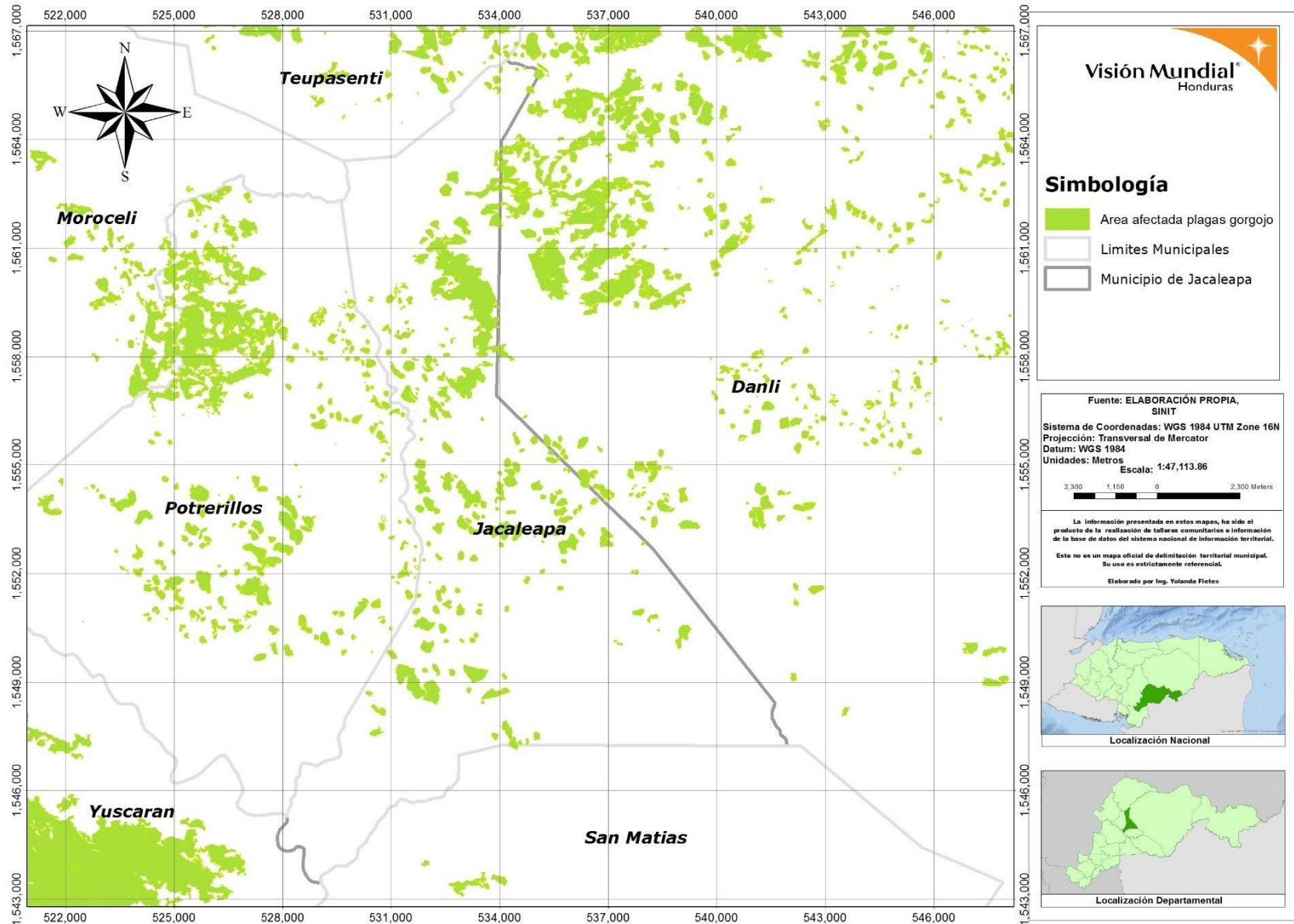


Ilustración 5: Mapa de Amenazas de plagas del Gorgojo

MAPA DE ÁREAS AFECTADAS POR EL GORGOJO
MUNICIPIO DE JACALEAPA, GEOCODIGO: 0706
DEPARTAMENTO EL PARAISO

2.4. VULNERABILIDAD

Definimos vulnerabilidad como: La propensión de los seres humanos y grupos sociales de sufrir la muerte, la enfermedad, lesiones, daños y pérdidas en sus medios, bienes y modos de vida y encontrar dificultades en recuperarse de manera autónoma. La vulnerabilidad puede explicarse por la existencia de distintos factores o causas de naturaleza social, económica, física, estructural, institucional, organizacional, eco-sistémico, educativa y cultural. (COPECO)

Para el análisis de vulnerabilidad se ha utilizado el INFORM, el cual es un indicador compuesto que surge en el año 2012, de una iniciativa global de las Naciones Unidas, donantes, organizaciones no gubernamentales, y centros de investigación, por establecer un sistema homogéneo para el análisis e identificación de los países y territorios en riesgo de sufrir una crisis humanitaria y desastres que sobrepasen las capacidades nacionales de respuesta.

El modelo fue desarrollado por el Centro de Investigación Conjunta (Joint Research Center) de la Unión Europea, se basa en conceptos de riesgo publicados en literatura científica y agrupa tres dimensiones del riesgo: peligros y exposición, vulnerabilidad, y falta de capacidad de respuesta; y es lo suficientemente flexible para integrar nuevas métricas que contribuyan a comprender mejor el riesgo.

El INFORM considera tres dimensiones del riesgo:

- 1) Peligro y exposición
- 2) Vulnerabilidad
- 3) Falta de capacidad de respuesta

La dimensión de peligro y exposición refleja la exposición de las personas en determinado territorio ante diferentes amenazas. Captura eventos probabilísticos e históricos que podrían ocurrir y la población que podría estar potencialmente expuesta a estos eventos. Según el tipo de amenaza puede presentar un promedio de las personas que han sido afectadas por determinada amenaza en determinado periodo tiempo.

La dimensión de vulnerabilidad se enfoca en la susceptibilidad de las comunidades a esos peligros, captura la fragilidad de los sistemas socioeconómicos y las fortalezas de las comunidades, de los hogares y las personas para enfrentar una situación de crisis.

Finalmente, la dimensión de falta de capacidad de respuesta evalúa la falta de resiliencia, considera las debilidades institucionales, y de la infraestructura para enfrentar y recuperarse de una crisis.

La dimensión de riesgo y exposición implica factores intrínsecamente relacionados con el peligro, mientras que las otras dos dimensiones se refieren a factores independientes del peligro. El modelo de riesgo de INFORM equilibra estas dos fuerzas principales: el peligro y la exposición por un lado; y la vulnerabilidad y falta de capacidad de respuesta en el otro lado.

El modelo INFORM de Honduras es un modelo multisectorial producto de un amplio proceso de consulta con diversos sectores de gobierno con el fin de representar una visión equilibrada de las diferentes áreas e integra las recomendaciones de especialistas.

Cada componente se compone de uno o más indicadores segregados a nivel municipal. Los indicadores son conjuntos de datos individuales que miden elementos específicos de los componentes y constituyen la base del modelo.

Debido a que el INFORM simplifica información sobre el riesgo de crisis, solo algunos indicadores se incluyeron en el modelo para medir cada componente. La decisión final sobre la introducción de un indicador y la composición de un nuevo componente también dependió de la disponibilidad de las fuentes de datos existentes, su calidad y que tuviera amplia cobertura municipal.

El modelo INFORM Honduras está segregado a nivel municipal e incluye solo estadísticas municipales. En el caso de datos faltantes de un indicador no se realizó la imputación del dato faltante por otro indicador similar o departamental debido que las diferencias entre municipios y comparado con el dato departamental se consideró que no representaría el contexto municipal.

Al procesar cada indicador se normaliza de un rango de 0 a 10, esto permite la agregación de los indicadores con datos de diferentes unidades de medida y la comparación entre los municipios. Una puntuación de 0 indica una mejor condición (bajo riesgo) y una puntuación de 10 una condición peor (riesgo muy alto). Los indicadores normalizados se consideran índices.

2.4.1. Dimensión de vulnerabilidad

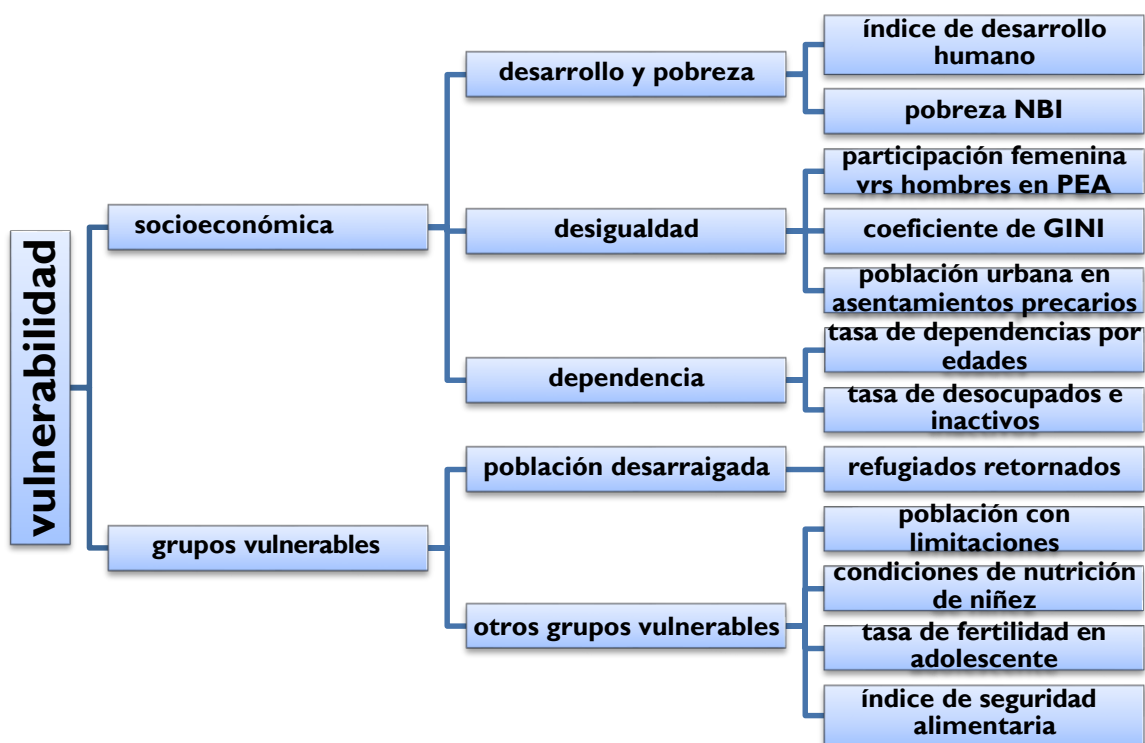


Ilustración 6: Dimensión de la vulnerabilidad según INFORM.

La dimensión de vulnerabilidad consta de dos categorías: vulnerabilidad socioeconómica y grupos vulnerables. Se mantienen los componentes del modelo INFORM LAC con algunas variaciones en los indicadores seleccionados, presenta la composición de la dimensión.

2.4.1.1. Categoría de vulnerabilidad socioeconómica

La categoría socioeconómica se compone de los componentes de desarrollo y pobreza, desigualdad y dependencia.

Desarrollo y Pobreza

El componente de desarrollo y pobreza al igual que el modelo regional, describe de forma general el bienestar de la población, comprende los indicadores del índice de desarrollo humano y la medición de la pobreza mediante las necesidades básicas insatisfechas. El índice de desarrollo humano (IDH) es un índice compuesto que mide el desarrollo combinando los indicadores de esperanza de vida, logros educativos e ingresos. La pobreza es calculada a partir de las viviendas particulares ocupadas con personas presentes con una o más necesidades básicas insatisfechas sea acceso a vivienda, acceso a servicios sanitarios, acceso a educación, o poca capacidad económica para sustentarse. **El índice de desarrollo humano del municipio de Jacaleapa es de 0.706 y el porcentaje de pobreza NBI es de 55.7% (INE, 2013).**

Desigualdad

Este componente considera la dispersión de las condiciones de la población dentro de un municipio. Se utilizaron los tres indicadores del modelo regional, el índice de GINI, un indicador similar para reflejar la desigualdad de género; en este caso la proporción de la participación femenina en relación al hombre en población económicamente activa; y se complementa con la población que vive en barrios marginales urbanos como proporción de la población urbana total. El índice de GINI representa la medida en que la distribución del ingreso o el gasto de consumo entre individuos o hogares dentro de una economía se desvía de una distribución perfectamente igual. Por lo tanto, un índice de Gini de 0 representa la igualdad perfecta, mientras que un índice de 1 implica una desigualdad perfecta. **Para el municipio de Jacaleapa, el coeficiente de GINI es de 0.458 (2003)**

El indicador de “proporción de la participación femenina en relación al hombre de la población económicamente activa” es la proporción entre mujeres y hombres que conforman la población económicamente activa en el mercado laboral que trabajan o están buscando trabajo. El valor de 1 representa que la misma cantidad de mujeres y hombres trabajan o buscan trabajo. **En el municipio de Jacaleapa la participación femenina en relación a hombre en PEA ocupada es de 0.35.**

El indicador de la población urbana en asentamientos precarios representa la población que vive en la zona urbana y que reside en viviendas con una o más necesidades básicas insatisfechas; sea acceso a agua o de saneamiento mejorado, suficiente área de vivienda y durabilidad de la vivienda, o educación. **La población urbana en asentamientos precarios en el municipio de Jacaleapa es de 51.63%**

Dependencia

Este componente es un ajuste del modelo al contexto regional y se basa en los siguientes indicadores:

La tasa de dependencia de edad que permite medir la carga que pesa sobre los miembros con edad para trabajar dentro del hogar o municipio. Se asume que una alta relación de dependencia está asociada con mayor pobreza y vulnerabilidad. **Para el caso de Jacaleapa la tasa de dependencia por edades es de 57.18 por cada 100 EA.** (INE, 2013)

Se introduce al modelo el indicador de tasa de desocupados e inactivos para representar las personas con un empleo vulnerable o sin empleo. El indicador representa el porcentaje de la población económicamente activa que está buscando trabajo o que no estudia o trabaja. Las personas involucradas en empleos informales son consideradas las más vulnerables debido que son más probable que caigan en la pobreza, están menos propensos a tener protección social, redes de seguridad y protección para hacer frente a los impactos económicos y, a menudo, son incapaces de generar ahorros suficientes para compensar estos impactos. Una alta proporción de trabajadores familiares no remunerados en un país indica un desarrollo débil, poco crecimiento laboral y a menudo una gran economía rural (Indicadores del desarrollo mundial)

En general los municipios presentan un porcentaje alto de población económicamente activa desocupada o inactiva por ende un nivel de vulnerabilidad alto, por ello es una causa subyacente importante del riesgo en los municipios. En la normalización de este indicador se utilizó un valor máximo alto (80%) con el fin de reflejar y considerar el empleo informal que forma parte de la estructura laboral del país y obtener una diferenciación entre los municipios. **Jacaleapa por ejemplo alcanza un 62.53% de desocupados e inactivos de la población económicamente activa.** (INE, 2013)

2.4.1.2. Grupos Vulnerables

La categoría de grupos vulnerables se compone de dos componentes: personas desarraigadas y otros grupos vulnerables.

Personas desarraigadas

Los indicadores para construir el componente de personas desarraigadas en comparación con el modelo regional se substituyo por la población retornada o repatriada con su valor absoluto y relativo al total de la población. El indicador es la cantidad de personas de determinado municipio que emigran hacia otros países en búsqueda de mejores oportunidades o por violencia y que han sido retornadas o repatriadas por transporte terrestre, aéreo o marítimo a su origen. El indicador recopila datos del 1 de enero al 30 de julio del 2016. **Jacaleapa tiene datos 2015-2016, que muestran que 10 migrantes fueron repatriados y retornados.**

Otros Grupos Vulnerables

El componente se ha ajustado al contexto nacional para reflejar mejor la vulnerabilidad en base a la información disponible. El componente consiste en los indicadores de población con discapacidad, condiciones de nutrición de la niñez, tasa de fertilidad en adolescentes, y el índice de seguridad alimentaria.

La población con discapacidad representa el porcentaje de la población total del municipio que tiene alguna discapacidad motriz, para oír, hablar, ver o escuchar. **En Jacaleapa según (INE, 2013) la población con discapacidad es de 6.17% con respecto a la población total.**

La desnutrición en la niñez mide el estado nutricional de los niños de primer grado, se basa en los resultados del Censo de Talla en niños de Primer Grado en el año 2002, en el cual se recopilaban los datos de la comparación de talla/edad con tablas de referencia internacional, todos los niños y niñas debajo del valor de referencia se consideraron desnutridos. **Jacaleapa tiene un 20.16% de desnutrición en niños.** (OPS, 2002)

La tasa de fertilidad en adolescentes indica el número anual de nacimientos entre mujeres de 15 a 19 años por cada 1,000 mujeres en ese grupo de edad. También se lo conoce como la tasa de fertilidad específica por edad para las mujeres de 15 a 19 años. **En Jacaleapa la tasa de fertilidad en adolescentes es de un 8.03 de cada 1000.** (INE, 2013)

El índice de inseguridad alimentaria mediante el Análisis Integrado de Contexto (ICA) se concentra en el análisis de las tendencias históricas de inseguridad alimentaria y los principales riesgos naturales, incorporando el nivel de fragilidad económica, la degradación de la tierra y los medios de vida. Se clasifica en 5 categorías, la categoría 1 representa una mayor recurrencia de inseguridad alimentaria, y la categoría 5 una menor recurrencia. **El índice de seguridad alimentaria para Jacaleapa es de 5.** (ICA, 2017)

La población con una alta dependencia de los medios de vida de subsistencia son los primeros en ser afectados por las variaciones climáticas recurrentes. Los impactos de eventos climáticos afectan la producción agropecuaria y la demanda de empleo generando dificultades en la población vulnerable para adquirir alimentos por la disminución de recursos, el cual se requiere para asegurar un adecuado acceso y suministro de los alimentos para tener una nutrición balanceada para una vida sana.

2.4.1.3. Resumen de vulnerabilidad en el municipio de Jacaleapa.

Índice de Desarrollo Humano	5.4
Pobreza NBI	7
Desarrollo y Pobreza	6.3
Proporción de Participación Femenina en Relacion a Hombre en PEA Ocupada	4.2
Coeficiente de GINI	6.5
Población Urbana en Asentamientos Precarios	8.6
Desigualdad	6.4
Tasa de Dependecia por Edades	1.4
Desocupados e Inactivos de la PEA	7.3
Dependencia	5
INFORM Vulnerabilidad Socioeconómica	5.9
Migrantes Repatriados y Retornados (% de Total Población)	0.002423655
Migrantes Repatriados y Retornados (%)	1.6
Migrantes Repatriados y Retornados (absoluto)	0.2
Población Desarraiga	0.9
Población con Discapacidad	6.2
Condiciones de Nutrición en la Niñez	5
Tasa de Fertilidad en Adolescentes	0.8
Índice de Seguridad Alimentaria	0
Otros Grupos Vulnerables	3
INFORM Grupos Vulnerables	2
VULNERABILIDAD	4.2

Por lo antes expuesto el municipio de Jacaleapa tiene un valor de 4.2 en vulnerabilidad catalogándose como vulnerabilidad media. Cabe mencionar que ocupa el puesto número 255 de los 298 municipios con mayor riesgo en Honduras.

2.4.2. Dimensión de Falta de Capacidad de Respuesta

La dimensión de falta de capacidad de respuesta incluye dos categorías: institucional e infraestructura. La figura 5 resume la composición de esta dimensión.

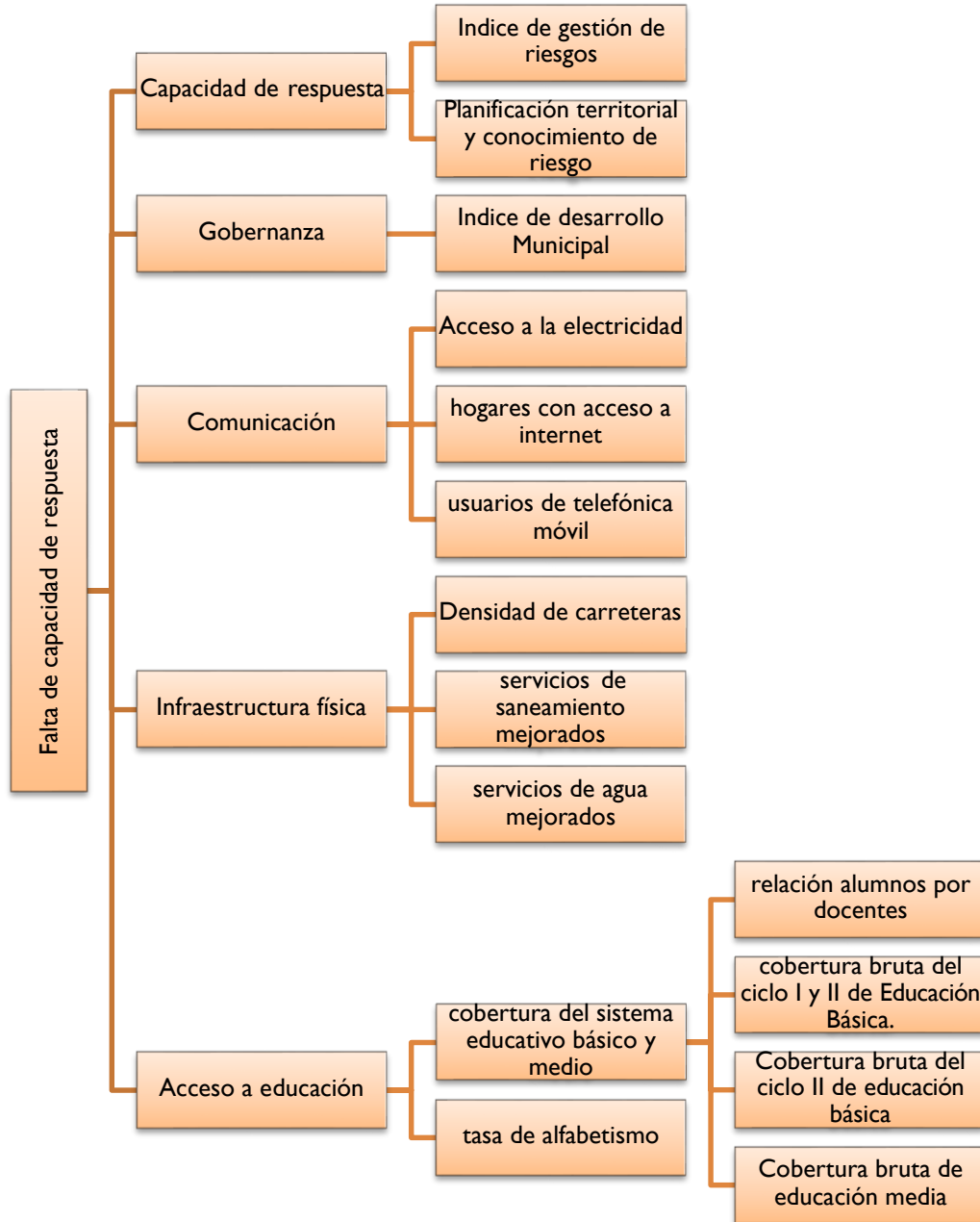


Ilustración 7: dimensión de falta de capacidad de respuesta.

2.4.2.1. Categoría institucional

La categoría institucional del INFORM Honduras se simplifico en comparación al modelo regional, su composición es producto del proceso de consulta con los sectores e integra los componentes de capacidad de respuesta y gobernanza.

Capacidad de Respuesta

El componente de capacidad de respuesta consiste en los indicadores de capacidad de respuesta y planificación territorial y conocimiento del riesgo. El índice de gestión de riesgo está compuesto de los sub indicadores de priorización de la preparación para desastres y aspectos organizativos, nivel de conocimiento para la gestión del riesgo, recursos y herramientas, servicios e infraestructura, y equipo de emergencia disponible. El índice de gestión de riesgo mide la respuesta ante desastres, que es la etapa de atención que corresponde a la ejecución de acciones previstas en la preparación y que, en algunos casos, ya han sido antecedidas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta. Corresponde a la reacción inmediata para la atención oportuna de la población (CEPREDENAC- PNUD, 2005).

El indicador de planificación territorial y conocimiento del riesgo refleja si el gobierno local en conjunto con el gobierno central ha realizado esfuerzos por planificar el territorio, se mide a través de los instrumentos de planificación territorial que el municipio ha elaborado y están registrados. En primera instancia si se cuenta con un plan de ordenamiento territorial municipal, y en segunda lugar si hay planes que profundizan en el conocimiento del riesgo como los planes de gestión de riesgo, planes de prevención, respuesta, o emergencia municipal. El indicador no considera la implementación de los planes.

La agregación del componente de capacidad de respuesta se le brinda un peso de 2/3 al índice de gestión de riesgo y 1/3 al indicador de planificación territorial y conocimiento del riesgo.

En el caso del municipio de Jacaleapa obtiene una puntuación de 10 en el índice de gestión de riesgos y una puntuación de 0 en planificación y conocimiento de riesgo (alto conocimiento). Lo que indica que la capacidad de respuesta del municipio obtiene un valor de 10

Gobernanza

Para medir el contexto de gobernanza se consideró el indicador de desarrollo municipal que en sí mismo, constituye una evaluación compleja del municipio que categoriza a las municipalidades de acuerdo a su nivel de desarrollo, de “A” por un desempeño alto a “D” un desempeño crítico.

El indicador se compone del a) índice del municipio que mide las necesidades básicas insatisfechas, índice de desarrollo humano, grado de urbanización, y de energía; y por el b) índice de municipalidad que evalúa la autonomía financiera, capacidad financiera, esfuerzo de ahorro, dependencia del gobierno central, inversión municipal, gestión de funcionamiento y la gestión financiera. **El municipio de Jacaleapa tiene un índice de desarrollo municipal de 64.71**

2.4.2.2. Infraestructura

La categoría de infraestructura del INFORM Honduras a diferencia del modelo regional consiste únicamente los tres componentes siguientes: comunicación, infraestructura y el componente ajustado de acceso a educación. No se logró incorporar el componente de acceso a servicios de salud ya que la información no está segregada a nivel municipal.

Comunicación

El componente de comunicación se basa en tres indicadores, igual que el modelo INFORM LAC; incluye acceso a electricidad, usuarios de Internet, y el porcentaje de usuarios de telefonía móvil. Se identificó que hay municipios que todavía tienen porcentajes muy bajos de cobertura del servicio eléctrico. **En el municipio de Jacaleapa 95.04% tiene acceso a la electricidad, 13.28% de los hogares tienen acceso a internet, 73.45% de la población son usuarios de telefonía móvil.** (INE, 2013)

Infraestructura física

El componente de infraestructura física se compone de los indicadores de a) densidad de carreteras, b) acceso a fuentes de agua mejoradas y c) acceso a fuentes mejoradas de saneamiento. Sería conveniente que para los siguientes modelos se lograra incorporar información más detallada sobre la calidad de agua que la población recibe. El acceso universal al agua y al saneamiento sigue siendo un desafío en varios municipios. **El municipio de Jacaleapa tiene 222.3 km de carretera por cada km² de área municipal, además un 73.51% de servicios de saneamiento mejorados, 86.27% de servicios de agua mejorados.**

Acceso a la educación

El acceso al sistema educativo se considera una característica crucial de la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia. En contraste del INFORM Honduras con el modelo regional por integrar el componente de educación se realiza el ajuste y se incluyen los indicadores priorizados por el sector. Los indicadores seleccionados son: a) relación de alumnos por docente, b) cobertura bruta del ciclo I y II de educación básica, c) cobertura bruta del ciclo III de educación básica, y la d) cobertura bruta de educación media. **En Jacaleapa hay 13.9 alumnos por cada docente, 89% Tasa de Cobertura Bruta del Ciclo I y II de Educación Básica, 53.5% Tasa de Cobertura Bruta del Ciclo III de Educación Básica, 53% de Tasa de Cobertura Bruta de Educación Media**

El indicador de alfabetización solo capta parcialmente las disparidades geográficas, socioeconómicas y étnicas que persisten en los municipios y obstaculizan el acceso a la capacidad de educación y comunicación en situaciones de emergencia, no obstante, hay avances significativos con la reciente política de reforma educativa por ampliar los años de escolaridad en la población. **La tasa de alfabetismo en Jacaleapa es de 89.59%**

2.4.2.3. Resumen de falta de capacidad en el municipio de Jacaleapa.

Índice de Gestión de Riesgo	10
Planificación y Conocimiento del Riesgo	5
Capacidad de Respuesta	8.3
Índice de Desarrollo Municipal	4.3
Gobernanza	4.3
INFORM Institucional	6.7
Acceso a Electricidad	1.2
Hogares con Acceso a Internet	5.6
Usuarios de Telefonía Móvil	1.3
Comunicación	2.7
Densidad de Carreteras	5.6
Servicios de Saneamiento Mejorados	8.8
Servicios de Agua Mejorados	6.9
Infraestructura Física	7.1
Relación Alumnos por Docente	10
Tasa de Cobertura Bruta del Ciclo I y II de Educación Básica	5.5
Tasa de Cobertura Bruta del Ciclo III de Educación Básica	5.8
Tasa de Cobertura Bruta de Educación Media	5.9
Cobertura del Sistema Educativo Básico y Medio	6.5
Tasa de Alfabetismo	2.6
Acceso a Educación	4.6
INFORM Infraestructura	4.8
FALTA DE CAPACIDAD DE RESPUESTA	4.8

Por lo antes expuesto el municipio de Jacaleapa tiene un valor de 4.8 en falta de capacidad de respuesta catalogándose como vulnerabilidad media. Cabe mencionar que ocupa el puesto número 255 de los 298 municipios con mayor riesgo en Honduras.

2.5. TABLA DE ESCENARIO DE RIESGO

AMENAZA	¿CUÁNDO? FRECUENCIA	¿DÓNDE? ZONA	FACTORES DE VULNERABILIDAD				RECURSOS AFECTADOS	MEDIDAS DE RESPUESTA
			AMBIENTALES	ECONÓMICOS	FÍSICOS	SOCIALES		
Inundación	1998 y 2007. -cada año escorrentías de invierno.	Ribera de ríos (casco urbano), en rio Azul y rio Chiquito.		Bajos recursos económicos.	Viviendas a orillas de rio		20 viviendas -2 cajas puentes con deficiencia hidráulica	Reubicación de viviendas. -construcción de cajas puentes de mayor capacidad.
Deslizamiento e inundaciones	En temporada de invierno	La Loma, otras en el Cerro de la Cruz y otras en la Loma de la Pavimentada. Sin embargo, en Lomas Limpias existen algunos problemas en el Bo. Abajo, El Hormiguero y El Pichingo.	Contaminación del agua potable. Cultivos sin obras de conservación del suelo. Deforestación	Nivel de pobreza alto a nivel rural.	15% de las viviendas ubicadas en laderas. Viviendas construidas de adobe, madera y bahareque bajo diseños inadecuados y carentes de mantenimiento. Mal diseño de la carretera y vías de acceso en mal estado por falta de manteniendo y drenajes adecuados para la evacuación de las aguas lluvias.	Las organizaciones no cuentan con un Plan de Prevención y Respuesta.	Pérdidas de vidas humanas y daños materiales. Daños en un 70% de las viviendas. Destrucción de las vías de comunicación. Escasez de agua. Pérdida de cultivos. Destrucción de ecosistemas. Interrupción de las actividades escolares. Aparición de epidemias de origen. Damnificados. Deterioro del sistema de	Reubicación de viviendas de las zonas de riesgo a zonas seguras. Reforestar las zonas vulnerables con especies adecuadas. Construcción de gaviones. Mantenimiento de las vías de acceso. Implementar obras de conservación del suelo en cultivos agrícolas. Instalar teléfonos o radio comunicadores. Aplicar la ley de ordenamiento territorial. Realizar estudios geográficos de la zona. Brindar equipamiento a las organizaciones <i>Preparación:</i> Capacitar y concienciar a la población sobre la prevención de riesgo y la repuesta ante desastres de esta naturaleza. <i>Respuesta:</i> Establecer un sistema de alerta temprana. Abastecer a la población de insumos básicos de salud y alimentación.

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraíso.

							energía eléctrica.	
Enfermedades (brote de chikungunya)	2015	Casco urbano	Factores climáticos. Contaminación	Bajos recursos familiares		Bajo nivel educativo. Falta de sensibilización en temas de salud.	Más de 80 casas. -perdida laboral por incapacidad física.	-control vectorial -capacitaciones y talleres
Sequia	2019	Todo el municipio	Cambio climático, tala de bosques, incendios, falta siembra de arboles	Falta de recursos para contar con sistemas de riego	Ubicación de cultivos en zonas sin acceso a agua. Todas las actividades agrícolas dependen de las lluvias.	Falta de organizaciones relacionadas a las cosechas de maíz y frijoles	500 mz de maíz, frijol sargo, pasto.	-reforestación -microcuenca rio Azul -cosecha agua lluvia de riego.
Gorgojo del pino		Los bosques de pino.	Cambio de clima	Bajos recursos asignados al control del gorgojo	Zonas con altas coberturas de bosque de pino en la comunidad	La población no tiene control en el manejo	2500 Ha afectados con el gorgojo	

2.6. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS

La identificación de sitios de amenazas en la cabecera municipal, su estudio y análisis, invita a considerar un menú de opciones técnicas / ingenieriles, para mitigar o eliminar los efectos negativos de las amenazas particulares que se presentan.

En materia de gestión ambiental y de riesgos naturales, todos los procesos de vinculación o de relaciones entre instituciones, vistos como la suma de esfuerzos para resolver problemas específicos, resultan insuficientes si no tienen el soporte de los grupos comunitarios. La participación y el involucramiento de la comunidad buscan fortalecer las relaciones entre las instituciones y la comunidad.

Los perfiles de los proyectos no estructurales descritos en la tabla anterior fueron desarrollados a detalles incluyendo objetivos, justificación, beneficiarios directos, descripción, presupuesto estimado, posibles fuentes de financiamiento, plazos de ejecución y responsables.

Tabla 2: Medidas de mitigación.

Objetivo	Zona	Actividades Acciones a tomar	¿Cuándo?	¿Quién?	¿Con que? Recursos necesarios
Mantener el índice larvario menos que 5% para prevención de casos de arbovirosis Jacaleapa	En todo el municipio	- control vectorial -gestión de recurso humano y logístico con municipalidad y ONG. -capacitaciones y talleres sobre arbovirosis. -construcción de relleno sanitario.	Enero a diciembre de cada año	CODEM -mesa interinstitucional	Humano y logístico
Disminuir el impacto de las sequías en el municipio.	En todo el municipio	-reforestación de fuente de agua de río azul. -cosechas de agua, riego. -huertos familiares y escolares.	Enero a diciembre de cada año	-mesa interinstitucional. -CODEM -asociación de agricultores	Humano
Implementar medidas de control para prevenir plaga del gorgojo descortezador	En los bosques más afectados	-identificación del brote. -corte de área bosque afectado. -reforestación.	Enero a junio de cada año	-mesa interinstitucional. -CODEM -UMA, ICF	Humano Viveros Maquinaria (motosierra)

Evitar la contaminación de bosques.	En todo el municipio	Construcción de relleno sanitario. -reforestación de bosques.	permanente	CODELES CODEM UMA	humano
-------------------------------------	----------------------	--	------------	-------------------------	--------

2.7. SISTEMA DE ALERTA

	Alerta verde	Alerta amarilla	Alerta roja
Tipos de alerta	Se prevé la ocurrencia de un fenómeno de carácter peligroso. La población debe estar pendiente e informada de la evolución del evento.	La tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y emergencia. Estar atentos a los llamados para una posible evacuación, se recomienda la evacuación de personas en alto riesgo: menores, ancianos, enfermos, discapacitados, etc. Los Centros de Operación de Emergencia, departamental, municipal y Local (COE) aplican los planes operativos	Se confirma el impacto del evento en la zona. Todas las personas en situación de riesgo deben evacuar. Los COE ponen en práctica los planes

Las consideraciones a tener en cuenta durante las alertas son:

ALERTA VERDE

El Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM) mediante convocatoria del Presidente o Coordinador se reunirá para determinar el riesgo existente, tomar las decisiones necesarias e informar a la población con el propósito de que tomen las precauciones pertinentes de acuerdo a la situación.

El Comité de Prevención y respuesta Municipal (CODEM) como organización que garantiza la preparación y atención a los desastres que generan prevención y respuestas dará aviso de alerta a la población siguiendo el siguiente procedimiento:

Una vez que se emitan los boletines correspondientes de COPECO, donde se declara alerta verde por el registro de fuertes lluvias y disturbios atmosféricos consecutivos, el presidente del CODEM, convoca a reunión a todos los miembros, con el propósito de evaluar la información emitida en los distintos boletines por parte de las autoridades de COPECO, luego de ser evaluada la información, se determinará que ante la amenaza latente, la organización mantendrá vigilancia y monitoreo continuo de los sitios identificados en el mapa de riesgos, además establecerá coordinación con los CODEM de las distintas comunidades, posterior al análisis y según las condiciones se tomarán decisiones para informar a las diferentes comunidades del

desarrollo del evento.

En este estado declarado, la Comisión de Logística del CODEM, procederá a analizar la disponibilidad, revisar y actualizar el inventario de recursos, las condiciones de los albergues y el centro de acopio de la ayuda humanitaria, se dará aviso e instrucciones a la Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate para que preparen el equipo disponible y programen los turnos del personal que trabajará en dicha comisión, así como a la Comisión de Seguridad.

ALERTA AMARILLA

Ante una amenaza latente, se activa el Centro de Operaciones de Prevención y respuesta (COE), el cual se **instalará en la alcaldía Municipal**. Las líneas de acción se definen a continuación:

El presidente del CODEM o su representante, en ese momento forma parte del Área de Operaciones y Toma de Decisiones del COE, recibe los informes de las distintas áreas y, en pleno, agiliza y dispone de su autoridad para realizar, a través del encargado del monitoreo, un reconocimiento de las áreas que pueden ser afectadas. El monitoreo consistirá en evaluar la infraestructura de las comunidades, como áreas de mayor vulnerabilidad, sitios de riesgo y que están contenidas en el mapa de riesgos.

El COE tomará en cuenta la evolución del evento, el mandato de su presidente es declararse en sesión permanente, en tanto se emite la alarma, haciendo uso de una cuña radial o televisiva y en determinados casos llamando vía telefonía móvil a los representantes de los CODEM de las comunidades en riesgo.

Se solicitará a la Comisión de Logística un informe del estado de los albergues, como ser las condiciones necesarias para poder evacuar y albergar a las personas afectadas; camas, colchonetas, frazadas, etc. Asimismo, una vez que la Comisión de Logística tenga establecido los contactos con las diferentes personas que poseen los recursos públicos y privados, hará lo necesario y solicitará a la Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate que proceda a estar atentos con el traslado de las personas que se tengan que evacuar, todas estas acciones serán de conocimiento del Área de Operaciones y de Toma de Decisiones. Teniendo en consideración la información que ha recolectado Comunicación y Monitoreo.

Siempre con la responsabilidad del caso y a través del área de Comunicación y Monitoreo, se mantendrá informada a la población sobre el desarrollo y comportamiento de las lluvias; la frecuencia y periodicidad de la comunicación será de cada cuatro horas o cuando se considere necesario. Mientras tanto, cuando se considere que el riesgo es inminente, se ordenará de inmediato la evacuación para las personas localizadas en las áreas de alto riesgo, siempre manteniendo la vigilancia para las áreas de medio y bajo riesgo.

ALERTA ROJA

Cuando la amenaza se incrementa sobre las áreas vulnerables, y el riesgo se agudice para las personas, los bienes y el medio ambiente, el presidente del CODEM con el apoyo de los miembros de COE y de las áreas del mismo ordenará la movilización inmediata.

La Comisión de Evacuación y Rescate con los recursos necesarios, procederá a apoyar en la prevención y respuesta; se tomarán en cuenta todos los conocimientos necesarios para poder realizar la actividad con la mayor eficiencia posible. Mientras tanto el área de Logística activará con precisión y prontitud los sitios de albergue y, de ocurrir la prevención y respuesta,

determinará los medios y recursos necesarios para atender a la población afectada. El área EDAN evaluará la zona y elaborará un informe preliminar, cuantificará los daños con variables cualitativas y cuantitativas, como ser cantidad de personas afectadas, un aproximado en lempiras de daños físicos, etc.

En conclusión, desde el local donde se encuentre el COE se tomarán de manera coordinada las decisiones y acciones estratégicas necesarias.

2.8. IDENTIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUES TEMPORALES

Para la elaboración del Plan de Emergencia Municipal, se han tenido en cuenta las experiencias pasadas, no exclusivamente las propias sino también las de otras regiones del país. Por cuanto, las personas que pierden su vivienda o que deben evacuarse adoptarán las siguientes alternativas:

- ✓ Permanecer en un sitio seguro de su propiedad si lo tiene
- ✓ Preparar un alojamiento temporal que puede ser una tienda de campaña
- ✓ Alojarse en la casa de un familiar cercano ó trasladarse a los albergues institucionales.

En caso de emergencia en el municipio, se han identificado como albergues temporales los establecimientos siguientes:

ALBERGUES IDENTIFICADOS EN EL CASCO URBANO:

Nombre del Albergue	Dirección	Capacidad	Encargado
Iglesia Católica	B° Abajo	200 Personas	Padre Juan Pablo Padilla
Iglesia Elim	B° El Zapote	50 Personas	Pastor Wilberto Gudiel
Iglesia Roca de la Eternidad	B° El Centro	100 Personas	Pastor Denis Argueta
Iglesia de Cristo	B° El Centro	20 Personas	Pastor Luis D. Argeñal
Iglesia El Buen Samaritano	B° El Zapote	80 Personas	Pastor Efraín Sandoval
Iglesia la Gracia Abundante	Col. Reynaldo	80 Personas	Pastor Rigoberto Escoto
Iglesia La Revelación Divina	B° Las Acacias	100 Personas	Pastor Omar Escalante
Iglesia SHALOM	B° Arriba	50 Personas	Pastora Marlene Argeñal
Centro Social de Jacaleapa	B° Abajo	200 Personas	Alcaldía Municipal
Centro Comunal Col. Jorge Jiménez	Col. Jorge Jiménez	50 Personas	Sr. Carlos Rubio
Escuela Republica de Colombia	B° Arriba	350 Personas	Lic. Carlos Ártica
Kínder Reynaldo López	B° Arriba	20 Personas	Profa. Onelia Maradiaga
Kínder Juan Ramón Molina	B° Abajo	30 Personas	Profa. Silvia Quiñonez
Escuela Agrotecnica de Oriente	B. Las Acacias	600 personas	Geovany Alvarez

ALBERGUES IDENTIFICADOS EN EL ÁREA RURAL:

Nombre del Albergue	Comunidad	Capacidad	Encargado
Iglesia Evangélica	Rio azul	100 Personas	Sr. Santos Erli Godoy
Escuela José Antonio Baquedano	Rio Azul	50 Personas	Profa. Esmelyn Maradiaga
Escuela Marco Aurelio Soto	La Chorrera	200 Personas	Profa. Martha Saucedo
Iglesia Católica	La Chorrera	50 Personas	Profa. Úrsula Flores

Iglesia Evangélica	La Chorrera	50 Personas	Sr. Irbin Rodríguez
Centro Comunal	La Chorrera	50 Personas	Sr. Elvin Flores
Iglesia Católica	Lomas Limpias	50 Personas	Sra. Aida Alvarenga
Iglesia Evangélica	Lomas Limpias	30 Personas	Sr. Rene Espinal
Escuela Espíritu del Siglo	Lomas Limpias	100 Personas	Profa. Ana Rodríguez
Centro Comunal	Lomas Limpias	80 Personas	Sr. Fredy Alexis Flores

2.9. ASISTENCIA HUMANITARIA

La seguridad y protección de los ciudadanos de un país es responsabilidad del estado, iguales responsabilidades adquieren los Alcaldes en el ámbito municipal y local. La asistencia humanitaria es solo una de las tantas necesidades a satisfacer por parte de los responsables en caso de emergencia y desastre. En todos los casos, la misma debe en lo posible tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ La asistencia humanitaria no debe estar condicionada por la raza, religión, nacionalidad o credo político alguno.
- ✓ Para brindar asistencia humanitaria a una comunidad afectada se deben respetar los aspectos culturales y las costumbres locales.
- ✓ Con la asistencia humanitaria se debe fomentar la capacidad local para lograr la rehabilitación de las comunidades afectadas lo antes posible.
- ✓ Se debe buscar la forma de hacer participar a los beneficiarios en la administración de la asistencia humanitaria.
- ✓ La asistencia humanitaria tendrá como finalidad satisfacer las necesidades básicas de la comunidad afectada.

En caso de contar con asistencia humanitaria sería almacenada en las bodegas del Centro Social ubicado en el Bo. Abajo del Casco Urbano y administrada por la Comisión de Logística, la misma será exclusivamente para socorrer a las personas afectadas por el desastre y en apoyo al trabajo de las demás comisiones.

2.10. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

Se programarán reuniones de planificación y revisión de actividades realizadas y por realizar. Así mismo, se desarrollará un calendario de visitas a las comunidades para revisar y actualizar el Plan de Emergencia, estableciendo las medidas necesarias para reorientar cualquier acción que tienda a salirse de la programación establecida. Se recomienda reunirse una vez al mes en tiempos normales y en sesión permanente en casos de emergencia.

2.11. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA

El CODEM y sus comisiones deben preparar una estrategia de divulgación para dar a conocer a la población el presente Plan de Emergencia Municipal y estén en capacidad de colaborar con las actividades que se realizan en el antes, durante y después de una emergencia o desastre. Deben socializar el plan en reuniones de patronatos, cabildos abiertos, prensa, radio u otros medios disponibles en el municipio.

El presente Plan debe ser conocido por la ciudadanía en general, de tal forma que todos se apropien de su contenido, valoren su importancia y sobre todo que estén preparados para enfrentar un desastre o emergencia provocada por un fenómeno natural o por la actividad humana.

A fin de lograr que el presente plan sea efectivo, es necesario que los miembros del CODEM se reúnan periódicamente, lean y discutan el plan y sobre todo que realicen las actividades en él contempladas, de acuerdo a las condiciones propias de su comunidad.



3 ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

3. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

3.1. COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

El Comité Emergencia Municipal (CODEM) es un Organismo de carácter permanente responsable de dirigir y coordinar las acciones orientadas a la prevención, mitigación y atención de las emergencias y desastres en el municipio.

El CODEM estará integrado por las autoridades y los representantes de las fuerzas vivas del municipio.

3.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CODEM

Con el propósito de cumplir con sus funciones y realizar las actividades que le corresponden el CODEM estará conformado por una Junta Directiva y sus comisiones; con las atribuciones correspondientes a una estructura de esta naturaleza.

ESTRUCTURA DEL CODEM DEL MUNICIPIO JACALEAPA		
CARGO	REPRESENTANTE	CONTACTO
Presidente	Jorge Jiménez	31472045
Coordinador	Edilberto Valladares	33322064
Secretario	Rosaura Borjas	98486761
Tesorero	Denia Maradiaga	32289793
Fiscal	Fredy Morazán	32754434
Vocal I	Gilberto Rostran	98498339
Vocal II	Santos Erli Godoy	32321769
Vocal III	Dilcia Cáceres	99960091
COMISIÓN DE EDUCACIÓN		
Coordinador	Adán Sevilla	31622278
Colaborador	Nélida Suyapa García	33835712
Colaborador	Carlos Efraín Ártica	96729421
Colaborador	Esmely Maradiaga Godoy	32740968
Colaborador	Martha Cecilia Saucedo	99545376
Colaborador	Ana Luz Rodríguez	98170215

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraiso.

COMISIÓN DE SALUD		
Coordinador	Dra. Sonia Cruz	99902278
Colaborador	Dominga López	98422150
Colaborador	Marcia A. Sevilla	99069640
Colaborador	Perpetua Colindres	95134285
Colaborador	Elsy Rosalía Rivera	96853858
Colaborador	Enny Valle	97302666
COMISION DE SEGURIDAD		
Coordinador	Luis Morazán	88169346
Colaborador	Oscar Martínez	97664866
Colaborador	José Francisco Morazán	88958810
COMISIÓN DE LOGISTICA		
Coordinador	Martha Lorena Rodríguez	32757594
Colaborador	Maira Ortiz	
Colaborador	Onan Maradiaga	32189317
Colaborador	Miguel Valladares	33609623
Colaborador	Mercedes Varela	33660826
Colaborador	Iris Onelia Maradiaga	33722085
COMISION DE EVACUACION BUSQUEDA Y RESCATE		
Coordinador	María Martha Valdez	96360567
Colaborador	Javier Rivas	33370897
Colaborador	Nenry Godoy	88340373
Colaborador	Ricardo García	97729103
Colaborador	Carol Anabel Rodríguez	97191331
COMISIÓN DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y ALERTA		
Coordinador	Gerardo Rodríguez	98923858
Colaborador	Ada Marilú Jiménez	31974737

Comisión de Educación:

La comisión de educación estará integrada por los representantes de la Secretaría de Educación en el ámbito del municipio, encabezada por el Director Distrital, Directores de Centros Educativos de primera y segunda enseñanza. En caso de no tener la asistencia y participación de estos representantes, la comisión será coordinada por la persona electa en asamblea comunitaria, quien trabajará en conjunto con sus colaboradores. Sus atribuciones serán de carácter educativo con el enfoque de Gestión de Riesgos.

Comisión de Salud:

La comisión de salud estará integrada por el representante de la Secretaría de Salud en el ámbito del municipio, integrada por el Director del Centro de Salud. En caso de no tener asistencia y participación de estos representantes, esta comisión será coordinada por la persona electa en asamblea comunitaria, quien trabajará en conjunto con sus colaboradores. Sus atribuciones serán todas aquellas que corresponden al área de salud con el enfoque de Gestión de Riesgos.

Comisión de Logística:

La Comisión de Logística estará integrada por un miembro del CODEL electo en asamblea comunitaria, quién a su vez identificará personas voluntarias de la comunidad para la integración de la misma en su calidad de colaboradores; sus atribuciones serán todas aquellas correspondientes al área de logística con el enfoque de Gestión de Riesgos.

Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación:

La Comisión de Búsqueda, Rescate y Evacuación estará integrada por un miembro representante ante el CODEL de: El Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y/o Fuerzas Armadas en la comunidad donde existen estas instituciones, ostentará el cargo de Coordinador de la Comisión, y será electo por el CODEL; este a su vez identificará personas voluntarias para la integración de la misma en su calidad de colaboradores. Sus atribuciones serán todas aquellas correspondientes al área de búsqueda, rescate y evacuación de personas con el enfoque de Gestión de Riesgos.

Comisión de Seguridad:

La Comisión de Seguridad estará integrada por el representante de la Secretaría de Seguridad, encabezada por el representante de más alto rango de La Policía Nacional Preventiva en el ámbito del municipio. En caso de no tener representación en la localidad lo coordinarán los alcaldes auxiliares junto a sus colaboradores electos en asamblea comunitaria. Sus atribuciones serán todas aquellas que corresponden al área de seguridad con el enfoque de Gestión de Riesgos.



4 PREPARACIÓN Y RESPUESTA

4. PREPARACIÓN Y RESPUESTA

4.1. SISTEMA MONITOREO

El monitoreo es una actividad permanente y continua que debe hacerse para observar el comportamiento de algunos fenómenos que pueden causar situaciones de emergencia y desastres y los elementos que los componen. El propósito es evaluar los fenómenos: su evolución y su posible efecto.

El monitoreo permite registrar, analizar y comparar la información obtenida acerca de los cambios observados y usa la información de experiencias pasadas para determinar cuándo una situación de riesgo se convierte en una situación de peligro. Un adecuado monitoreo sirve para establecer sistemas de alerta temprana, cuyo principal objetivo es salvar vidas. Se debe tener en cuenta que los sistemas de alerta temprana sirven de poco si no se cuenta con la capacidad de transmitir la información a la población de manera oportuna.

Entre los peligros de origen natural que son objeto de monitoreo tenemos los siguientes:

- ✓ Actividad sísmica y volcánica
- ✓ El crecimiento de los ríos
- ✓ Los huracanes
- ✓ La calidad del aire y del agua
- ✓ Los suelos
- ✓ La deforestación

Existen diferentes instrumentos que nos ayudan a monitorear el desarrollo de un evento: desde una simple regla de madera que nos sirve para medir los niveles de agua, hasta un satélite que nos sirve para monitorear la velocidad y ruta de un huracán.

4.2. DECLARATORIA DE ALERTA Y ALARMA

Las alertas y alarmas son maneras de informar a la comunidad sobre la posibilidad e inminente ocurrencia de un fenómeno capaz de provocar una emergencia o desastre.

Son medios a través de los cuales se le solicita a la comunidad que se mantenga informada sobre el desarrollo del fenómeno. Normalmente se acompaña de instrucciones generales sobre las medidas que deberá tomar para prepararse en caso de que la ocurrencia del fenómeno se pronostique como cierta.

La alerta solamente se emite cuando los niveles de probabilidad de que efectivamente se va a producir el fenómeno y se tiene la certeza de que va a afectar el territorio de la comunidad hacia la cual va dirigida.

Dependiendo de las circunstancias, se manejan tres niveles de alerta a saber: **verde** cuando solamente existe la probabilidad de ocurrencia, **amarilla** cuando la ocurrencia del fenómeno es altamente probable y **roja** cuando existe la certeza de que se va a producir. Por medio de las primeras (verde y amarilla) se convoca a la comunidad, a sus autoridades e instituciones a prepararse, y la roja indica que es necesario prepararse y poner en práctica las actividades y acciones previstas en el plan de respuesta.

La alarma es el medio o mecanismo por el cual se le confirma a la comunidad la concreción de las alertas. La misma se puede transmitir a través de sirenas, campanas, llamadas telefónicas, medios radiales y televisivos, megáfonos, hojas volantes, mensajeros con visitas puerta a puerta, artefactos pirotécnicos, etc.

En todos los casos la alerta y alarma debe ser: a) clara, precisa y coherente, b) comprensible para todas las audiencias, c) oportuna, d) transmitida por diferentes medios y e) debe ser emitida por la autoridad competente.

En el caso del municipio de Jacaleapa, esta será emitida por el Presidente del Comité de Emergencia Municipal (CODEM).

4.3. EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)

La evaluación de daños y análisis de necesidades es un procedimiento ordenado de recolección de información, que nos permite conocer los daños ocasionados por una emergencia o desastre. La evaluación nos ayuda a tomar decisiones adecuadas y oportunas, por eso es muy importante que la información sea oportuna, exacta y verdadera.

Existen tres tipos de evaluación: a) La inicial que se realiza durante las primeras 8 horas después del suceso; b) La intermedia que se realiza durante el proceso de atención a la emergencia, se debe presentar a las 72 horas; y c) La final que se realiza después de pasada a la emergencia, esta reúne todas las anteriores y presenta la información más exacta y detallada.

El equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) del municipio de Jacaleapa estará integrado además de las autoridades locales, por personal de Salud, Educación, Iglesias, Policía Nacional Preventiva, representantes de las instituciones existentes en el municipio y la sociedad civil en general. La coordinación del equipo estará a cargo de la persona que elija el grupo.

El equipo EDAN se desplazará a las zonas afectadas para determinar el sitio del evento, estado de las líneas vitales, así como los daños a las personas, bienes materiales y el medioambiente; elaborará un informe preliminar y recomendará las acciones priorizadas que deban tomarse de inmediato.

El equipo deberá elaborar y enviar el informe preliminar a la Oficina del CODEM, dentro de las primeras 8 horas de ocurrido el evento; un informe intermedio a las 72 horas, con datos más detallados de los daños ocurridos en la zona de desastre y un informe final que indique con claridad todo lo ocurrido.

4.4. DECLARATORIA DE EMERGENCIA

La Declaratoria de Emergencia es un acto formal que se realiza cuando una comunidad es afectada por un fenómeno natural y/o provocado por el hombre; estará a cargo del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) a través de su Presidente, previa consulta con la Junta Directiva. Lo anterior será posible después de que el CODEM haya analizado el informe preparado por el Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).

4.5. HABILITACION DE ALBERGUES

Después de que un fenómeno natural ha impactado en una comunidad y provoca desastre, surgen muchas necesidades inmediatas; estas necesidades se cubren mediante la habilitación inmediata de los albergues temporales.

Los albergues son lugares donde se les proporciona techo, alimentación, abrigo y servicios de salud a las personas afectadas, esto puede ser durante y después del desastre. Los albergues deben ser temporales; es decir que deben funcionar mientras se reconstruyen las viviendas de las personas afectadas o mientras dura la emergencia. Los lugares de albergues deben estar identificados en el mapa de riesgos y recursos.

Los albergues, aunque son temporales, deben de reunir las condiciones siguientes:

- ✓ Protección contra el frío, viento y lluvia
- ✓ Disponer de bodegas para el almacenamiento de alimentos y enseres de los afectados.
- ✓ Brindar seguridad emocional y espacios para la intimidad.
- ✓ Debe estar ubicado en zona segura y libre de inundaciones.
- ✓ Debe tener servicio de agua, salud, y sanitarios.
- ✓ Debe de contar con un espacio para depósito de basura.

4.6. ORGANIZACIÓN DE LOS ALBERGUES:

Es fundamental promover la participación de las personas afectadas en la preparación, instalación, funcionamiento y mantenimiento de los albergues. Para ello es necesario propiciar un ambiente democrático y de confianza, donde todas las personas puedan opinar y dar ideas, sin discriminación de ninguna clase.

Generalmente se organiza en una jefatura del albergue y tres áreas de trabajo:

- Área de Administración
- Área Salud
- Área de Bienestar Social

JEFATURA DEL ALBERGUE		
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	ÁREA DE SALUD
a) Suministros b) Alimentos c) Seguridad d) Comunicaciones e) Servicios generales	a) Asistencia b) Recepción c) Cultura d) Reactivación económica	Control de vectores Educación Vigilancia médica Asistencia médica

Recordemos que la vida en los albergues no es fácil, lograr la armonía entre diferentes personas y familias es un proceso lento y difícil, que pasa primero por el respeto mutuo, la tolerancia y el establecimiento de normas que deben ser respetadas por todas las personas albergadas.

4.7. DISTRUBUCION DE ASISTENCIA HUMANITARIA

En caso que el municipio de Jacaleapa sea afectado por un desastre, para disponer de las ayudas, se seguirá el siguiente proceso:

1. Se levantará un censo detallado de la población afectada.
2. El informe de evaluación de daños debe establecer las necesidades reales de las personas afectadas.
3. Se debe elaborar una solicitud por la persona responsable y presentarla al Presidente del CODEM.
Esta solicitud será revisada, aprobada remitida a la Comisión de Logística para ser atendida.
4. La comisión enviará la ayuda de acuerdo a la disponibilidad, a los centros donde se encuentre la población afectada.

4.8. REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DAÑADA

Es la recuperación a corto plazo de los servicios básicos, así como el inicio de la reparación del daño físico, social y económico de las personas afectadas después de una emergencia y/o desastre.

4.9. RECONSTRUCCIÓN

Es el proceso de reparación a mediano y largo plazo que busca alcanzar un nivel de desarrollo igual o mejor que el existente antes de ocurrido el desastre. Este proceso debe orientarse tanto hacia la reconstrucción física, social y económica como a medidas encaminadas a reducir las vulnerabilidades a que está expuesta la comunidad afectada.

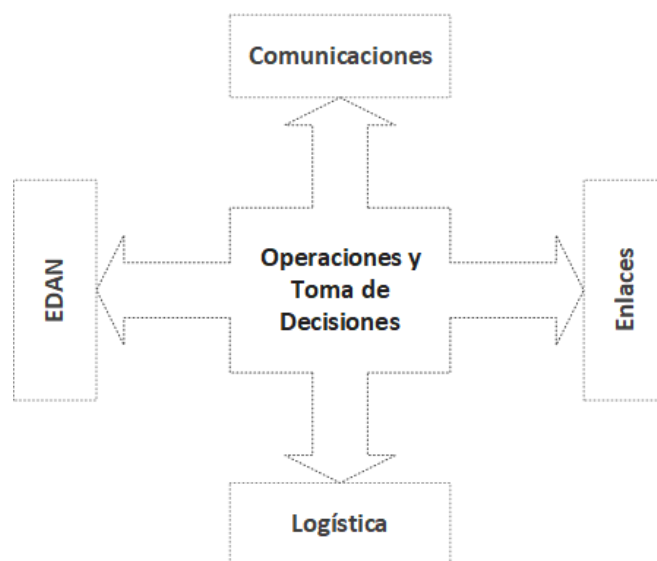


5 COE

5. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)

Es una instancia del Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos que se activa en el momento que se presenta el fenómeno. El COE es el responsable de coordinar, planear y ejecutar las actividades de atención en una situación de emergencia. Las actividades que se realicen deben involucrar, los niveles correspondientes, jurisdicciones y funciones de instituciones miembros del sistema de atención y respuesta a emergencias y desastres.

5.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COE



Descripción de Actividades de las Áreas del COE:

ÁREAS	ACTIVIDADES	COMPOSICIÓN
OPERACIONES Y TOMA DE DECISIONES	<p>Conformar los Comités de Respuesta</p> <p>Coordinar acciones de respuesta oportuna a las necesidades derivadas del evento</p> <p>Elaborar informes periódicos de la situación y de las acciones tomadas.</p> <p>Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y a la población en general.</p>	<p>Un Coordinador del Área.</p> <p>Responsables de los diferentes Comisiones de Respuesta (Seguridad, Alojamiento temporales, Salud, Evacuación, Búsqueda y Rescate)</p>
COMUNICACIONES Y MONITOREO	<p>Recibe y busca información relacionada con el evento</p> <p>Procesa toda la información que ingresa al COE</p> <p>Registrar toda la información en la bitácora</p> <p>Transmitir toda la información de todas las áreas del COE</p> <p>Monitoreo y alerta de los eventos.</p>	<p>Un Coordinador del Área</p> <p>Una sección de recepción y registro</p> <p>Una sección de procesamiento</p>
ENLACES	Facilita el proceso de toma de decisiones	Un Coordinador del Área

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraíso.

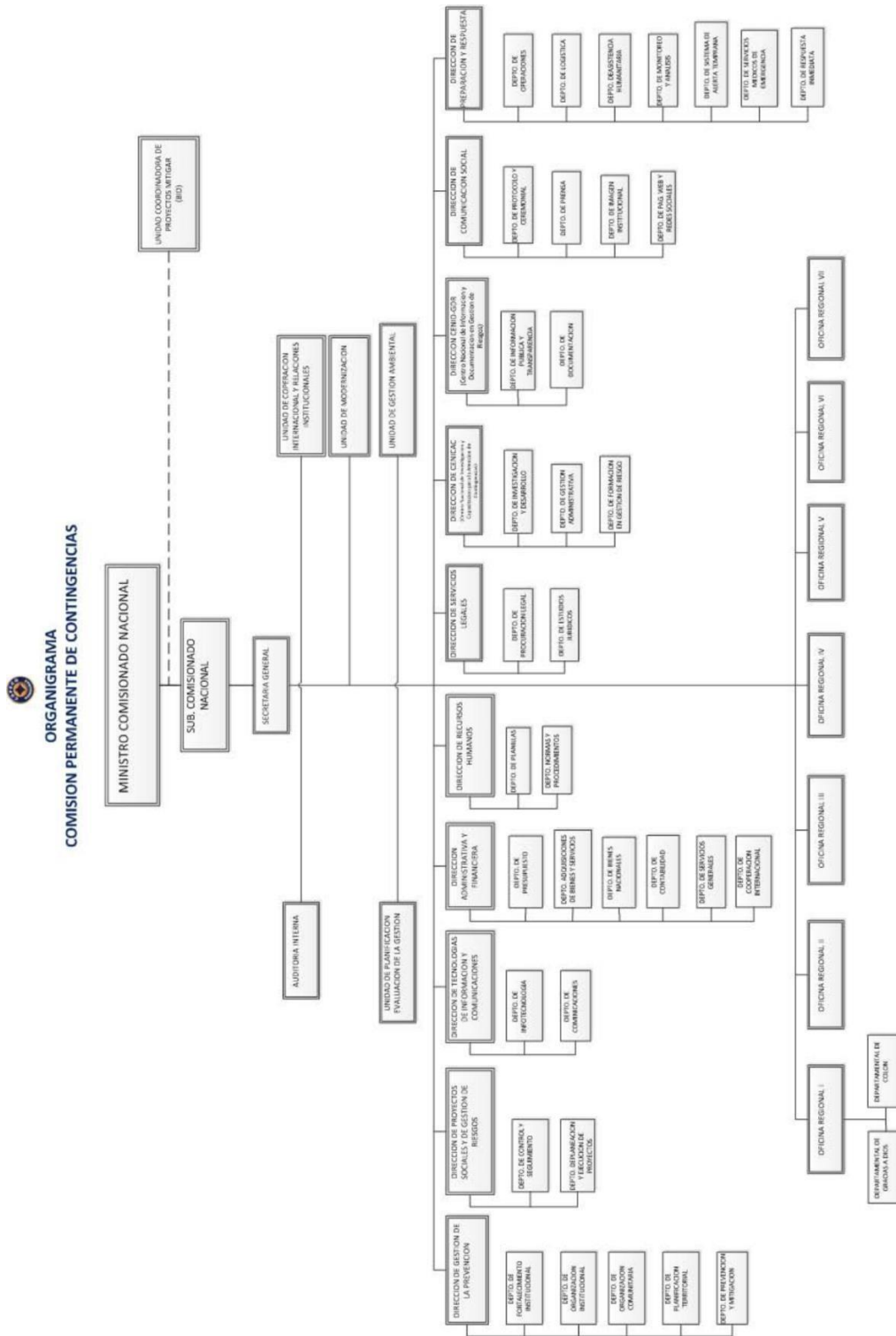
ÁREAS	ACTIVIDADES	COMPOSICIÓN
	Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia Recomienda acciones en el área de su competencia.	Enlaces de diferentes instituciones o personal de las mismas.
LOGÍSTICA	Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos disponibles. Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia. Gestionar apoyo institucional a través del jefe del COE.	Un Coordinador del Área Asistentes para cubrir funciones de: recursos humanos, transporte, alimentación y bodegas.
EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (EDAN)	Identificar la zona del impacto del evento Analizar el tipo de evaluación a realizar Organizar los equipos de trabajo Verificar condiciones de la zona afectada.	Un Coordinador del Área Personal técnico necesario de las distintas instituciones.



6 ANEXOS

6. ANEXOS

6.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE COPECO



6.2. JUNTA DIRECTIVA PERÍODO DEL CODEM y COMISIONES PERÍODO DEL CODEM

ESTRUCTURA DEL CODEM DEL MUNICIPIO JACALEAPA ORGANIZADO EN NOVIEMBRE DEL AÑO 2019		
CARGO	REPRESENTANTE	CONTACTO
Presidente	Jorge Jiménez	31472045
Coordinador	Edilberto Valladares	33322064
Secretario	Rosaura Borjas	98486761
Tesorero	Denia Maradiaga	32289793
Fiscal	Fredy Morazán	32754434
Vocal I	Gilberto Rostran	98498339
Vocal II	Santos Erli Godoy	32321769
Vocal III	Dilcia Cáceres	99960091
COMISIÓN DE EDUCACIÓN		
Coordinador	Adán Sevilla	31622278
Colaborador	Nélida Suyapa García	33835712
Colaborador	Carlos Efraín Ártica	96729421
Colaborador	Esmely Maradiaga Godoy	32740968
Colaborador	Martha Cecilia Saucedo	99545376
Colaborador	Ana Luz Rodríguez	98170215
COMISIÓN DE SALUD		
Coordinador	Dra. Sonia Cruz	99902278
Colaborador	Dominga López	98422150
Colaborador	Marcia A. Sevilla	99069640
Colaborador	Perpetua Colindres	95134285
Colaborador	Elsy Rosalía Rivera	96853858
Colaborador	Enny Valle	97302666
COMISIÓN DE SEGURIDAD		
Coordinador	Luis Morazán	88169346

Colaborador	Oscar Martínez	97664866
Colaborador	José Francisco Morazán	88958810
COMISION DE LOGISTICA		
Coordinador	Martha Lorena Rodríguez	32757594
Colaborador	Maira Ortiz	
Colaborador	Onan Maradiaga	32189317
Colaborador	Miguel Valladares	33609623
Colaborador	Mercedes Varela	33660826
Colaborador	Iris Onelia Maradiaga	33722085
COMISIÓN DE EVACUACIÓN BUSQUEDA Y RESCATE		
Coordinador	María Martha Valdez	96360567
Colaborador	Javier Rivas	33370897
Colaborador	Nenry Godoy	88340373
Colaborador	Ricardo García	97729103
Colaborador	Carol Anabel Rodríguez	97191331
COMISIÓN DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y ALERTA		
Coordinador	Gerardo Rodríguez	98923858
Colaborador	Ada Marilú Jiménez	31974737

6.3. FUNCIONES DEL CODEM Y/ O CODEL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS)

6.3.1. FUNCIONES DEL CODEM

El CODEM es la Instancia responsable de coordinar y ejecutar las acciones orientadas a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación y reconstrucción por emergencias y desastres en el municipio. Su funcionamiento es de carácter permanente y sus responsabilidades se relacionan con las tres fases de la emergencia: antes, durante y después.

El Comité de Emergencia Municipal trabajará en estrecha coordinación con los Consejos de Desarrollo Municipal (CDM) para que estos últimos incorporen el enfoque de Gestión de Riesgos en todas sus actividades, en el marco de la gestión de riesgo, serán responsables de:

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraíso.

- Acompañar a la Corporación Municipal para la inclusión de la temática de Gestión de Riesgos en el proceso de elaboración, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo, urbanos y rurales.
- Acompañar a la Corporación Municipal en la creación, reforma o derogación de instrumentos normativos locales, reglamentos y manuales para el funcionamiento de la Municipalidad, a fin de incorporar la gestión del riesgo en la gestión municipal.
- Acompañar a la Corporación Municipal para garantizar la incorporación de las variables de riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial, Urbano y Rural.
- Acompañar a la Corporación Municipal en la incorporación de las variables de riesgo en la planeación del desarrollo urbano, determinando, entre otros, los factores de riesgo para la definición de los sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes.
- Acompañar a la Corporación Municipal en cuanto a la incorporación de los factores de riesgo en la disposición del trazado, apertura, ensanche y arreglo de las calles de las poblaciones y caseríos y en la concesión de los permisos para ocuparlas con canalización subterránea y postes para alambres y cables eléctricos, rieles para ferrocarriles, torres y otros aparatos para cables aéreos y en general con accesorios de empresas de interés municipal;
- Acompañar a la Corporación Municipal haciendo denuncias o solicitando investigaciones para la debida sanción de las infracciones a los acuerdos que reglamenten el urbanismo y planeamiento de las ciudades con la suspensión de las obras, demolición de lo construido y sanciones pecuniarias.

Las funciones del CODEM son:

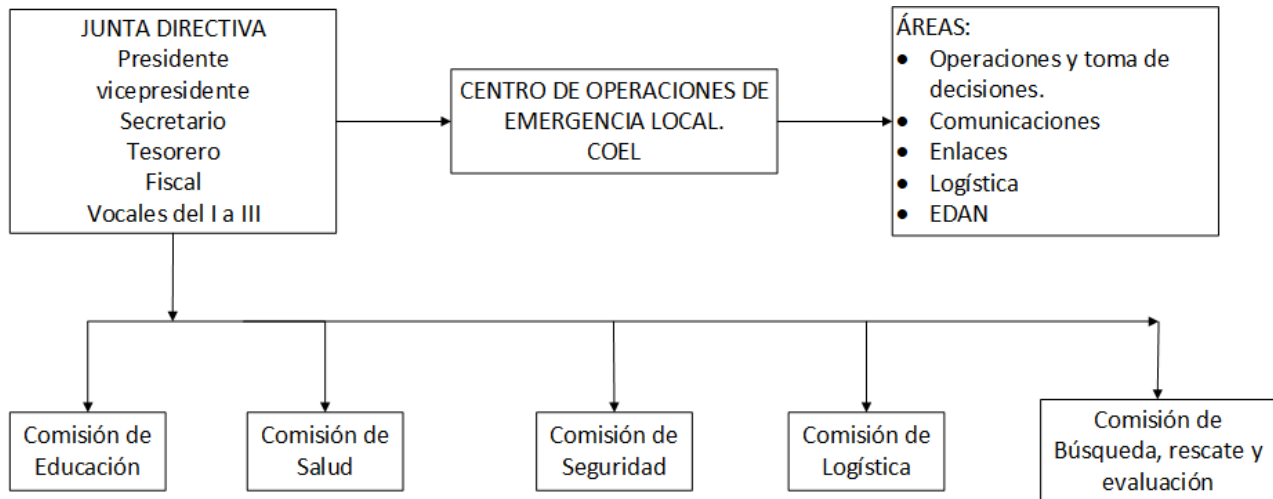
- Ejecutar a nivel municipal las directrices y políticas que sobre prevención y atención de emergencias, desastres y calamidades sean trazadas por COPECO.
- Integra el CODEM por intermedio del alcalde(sa) municipal.
- Prestar colaboración en la realización de actividades relacionadas con el levantamiento de diagnósticos cuya información servirá para la formulación y actualización de un plan de prevención respuesta a emergencia.
- Participar con los recursos humanos, materiales y financiero disponibles o mediante ayudas recibidas en las labores de salvamento, rehabilitación, desarrollo y transformación económica y social de las localidades afectadas por emergencias, desastres o calamidades.
- Mantener informada a la oficina regional, sobre las diferentes variables que generen riesgos de contingencias, a fin de tomar las medidas preventivas necesarias o, en su defecto, atender los problemas y demás eventualidades que se presenten en la localidad.

6.3.2.FUNCIONES DEL CODEL

El CODEL es la Instancia responsable de coordinar y ejecutar las acciones orientadas a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación y reconstrucción por emergencias y desastres en la comunidad. Su funcionamiento es de carácter permanente y sus responsabilidades se relacionan con las tres fases de la emergencia: antes, durante y después.

Fases	Descripción de las Funciones
Antes	I. Elaborar el Plan de Prevención y Respuesta Local en base al análisis de vulnerabilidad,

Fases	Descripción de las Funciones
	<p>mapas de riegos y recursos, censos de población en riesgo e inventario de recursos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos. 3. Coordinar con instituciones y organismos internos y externos todo lo relacionado con la gestión de riesgos con el enfoque del Antes, Durante y Después. 4. Divulgar el Plan de Prevención y Respuesta Local y las medidas de seguridad y protección para la población. 5. Coordinar programas de capacitación, información y seguimiento para las Comisiones del CODEL. 6. Definir los mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma. 7. Organizar el Equipo de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN). 8. Evaluar los Planes de Prevención y Respuesta Local a través de ejercicios de Simulacro.
Durante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar el Centro Operaciones de Emergencia (COEL) al emitirse alerta amarilla, 2. Utilizar los Planes de Acción de las Comisiones. 3. Hacer declaratoria de emergencia. 4. Mantener informada a la población sobre la evolución de la emergencia. 5. Elaborar los calendarios de turno para el personal que trabaja en la atención de la emergencia. 6. Informar permanentemente a las autoridades del CODEL sobre el manejo de la emergencia. 7. Verificar y actualizar la información del equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades (Informe preliminar). 8. En caso de ser necesario requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro. 9. Solicitar ayuda externa en caso necesario. 10. Iniciar las actividades de rehabilitación con las comisiones de acuerdo al área afectada.
Después	<ol style="list-style-type: none"> 11. Solicitar el informe complementario de evaluación de daños y análisis de necesidades. 12. Iniciar las actividades de rehabilitación y reconstrucción con las comisiones de acuerdo al área afectada. 13. Gestionar ante las autoridades competentes la ayuda para la reconstrucción de las áreas afectadas. 14. Elaboración de informes de actividades realizadas y enviarlos al CODEL y este a su vez a CODEM. 15. Seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas y realización de los correctivos en el Plan.



6.4. FUNCIONES DE LAS COMISIONES

6.4.1. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Esta comisión es importante ya que de esta depende el fortalecimiento de las capacidades de cada miembro de las comisiones que integran el CODEM y los CODEL, así como crear fortalecer los comités a nivel local (Barrios, Aldeas y Caseríos), la misma será coordinada por el funcionario designado por la Secretaria de Educación.

Fases	Descripción de las Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de su comisión con sus colaboradores. • Elaboración de un plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos a nivel interno del Comité de Prevención y • Respuesta, y el desarrollo del efecto multiplicador a las comunidades y las instituciones públicas y privadas existentes en el territorio. • Divulgación del plan y de las actividades a realizar. • Apoyo en la elaboración y actualizar de los censos de población y la identificación de sitios de albergue, de preferencia que no sean Centros Educativos. • Generar un inventario de los alberges que realmente pueden cumplir su función, ósea que no estén en zonas de riesgo y que puedan dotar de los servicios básicos (agua potable, aguas negras, energía, comunicación, sanitarios). • Promover en la comunidad la integración de grupos voluntarios, en las diferentes comisiones del comité. Capacitándoles de acuerdo a sus funciones específicas dentro del mismo. • Preparación de los materiales de divulgación, sobre temas de gestión de riesgos, así como de actividades del comité, esto puede ser a través de mantas, afiches, carteles, trífolios, entre otros). • Concientizar e informar a la comunidad en general, sobre el nivel de amenaza a que se está expuesto. • Informar a la población sobre las normas a seguir durante una emergencia desastre que

	<p>afecte a la localidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un buen sistema de comunicación con los Comités Locales de Prevención y Respuesta. • Apoyo en la elaboración y actualización del inventario de recursos en el territorio del municipio. • Desarrollar programas educativos de emergencia en las escuelas. • Coordinación y ejecución de ejercicios de simulación y simulacros. • Elaborar informes y presentarlos al CODEM y a las demás Comisiones. • Implementar las guías metodológicas de gestión de riesgo a nivel de educación primario. • Incorporar en el plan de estudios de niños y niñas las jornadas de capacitación sobre prevención de incendios del cuerpo de bomberos. • Señalización adecuada en las comunidades, centros de educación que estén en riesgo, sobre rutas de evacuación a seguir.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Activación de la Comisión en coordinación con el COE. • Realizar actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados. • Apoyo a la comisión de salud en el levantamiento del censo de población afectada por un desastre o emergencia y de los estudios socio-económicos. • Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional. • Orientar a la población a través de los medios disponibles de comunicación, sobre las medidas a seguir durante un desastre o emergencia. • Implementar y desarrollar intervenciones de atención psicosocial.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con el resto de las comisiones en las actividades que se les encomiende. • Elaborar el listado de las necesidades prioritarias de las comunidades afectadas. • Realizar actividades de rehabilitación de los centros educativos afectados. • Elaboración de informes de las actividades realizadas. • Establecer y ejecutar un mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones desarrolladas.

6.4.2.COMISIÓN DE SALUD

Fases	Descripción de las Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un cronograma de trabajo en relación a las actividades a desarrollar en la gestión del riesgo a desastres. • Formular y desarrollar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en materia sanitaria de gestión de riesgos. • Aprobar y apoyar los planes operativos o de respuesta de las distintas instituciones del sector salud. • Implementar normas, guías, manuales y planes de respuesta en materia de gestión de riesgos sanitarios y desarrollar programas de capacitación para el personal de las diferentes instituciones del sector salud. • Establecer una organización interna en correspondencia y apoyo a los representantes del sector salud.

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraíso.

Fases	Descripción de las Funciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios sobre amenazas y vulnerabilidades (riesgo) en el ámbito del sector salud (ejemplo instalaciones físicas e infraestructura sanitaria). • Establecer un sistema de vigilancia de riesgos para la salud, que garantice el bienestar de la población (ejemplo vigilancia epidemiológica y ambiental en albergues o comunidades afectadas). • Apoyar técnica y científicamente al Comité de Emergencia Municipal CODEM en la Declaratoria de Emergencias Epidemiológicas o de carácter sanitario y activar los Planes Operativos para casos de Emergencias cuando la situación lo demande. • Planificar y coordinar las actividades, planes, programas y proyectos a través de las mesas de gestión de riesgos en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER. • Apoyar técnicamente y de forma logística a los comités de emergencia del sector salud en el desarrollo de las actividades sobre la gestión del riesgo sanitario. • Coordinar todas las actividades de las instituciones de salud en materia de gestión de riesgos. • Elaborar informes para presentarlos en el ámbito del Comité de Emergencia Municipal CODEM.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Activación de la Comisión de Salud en el ámbito del comité de emergencias municipal (convocatoria de los representantes de las instituciones). • Activación del componente de salud en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) del CODEM. • Poner en marcha o ejecución los planes operativos de emergencia en coordinación con las diferentes instituciones del sector salud. • Apoyar la evaluación de daños y análisis de necesidades en los lugares afectados para la toma de decisiones en el sector salud. • Apoyar la movilización de recursos humanos, materiales, insumos y equipo para la atención de la emergencia y facilitar la respuesta de las diferentes instituciones del sector salud. • Apoyar y promover todo tipo de acciones de carácter sanitario para preservar la vida y la salud de los afectados; (ejemplo Asistencia médica, salud ambiental, salud mental, vigilancia epidemiológica y manejo de cadáveres). • Coordinación y comunicación permanente con los comités de emergencia de las instituciones del sector salud. • Apoyar la implementación de los COE en los diferentes niveles del sector salud. • Coordinar la cooperación en materia de salud con otras instituciones u organismos de nivel nacional o internacional. • Mantener informada a la población sobre las medidas de prevención, preparación y control en materia de salud. • Elaborar informes para presentarlos en el seno del CODEM.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y facilitar el restablecimiento de los servicios de salud para mantener los niveles de salud existentes antes del desastre en la población afectada. • Apoyar la rehabilitación física de las unidades de salud afectadas por el desastre. • Elaboración de informes para presentarlos en el ámbito del Comité de Emergencia

Fases	Descripción de las Funciones
	<p>Municipal CODEM.</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover los lineamientos en la planeación del desarrollo institucional y de las comunidades para la incorporación de la prevención, mitigación, preparación y respuesta en materia de gestión de riesgos según las evaluaciones y las lecciones aprendidas.

6.4.3.COMISIÓN DE SEGURIDAD

Esta Comisión se encarga de velar por los bienes y por las personas en situación de emergencia, es una tarea específica de la Policía Nacional Preventiva con el apoyo de las Fuerzas Armadas, pero esta acción es compartida con actores locales claves y los Comités de Seguridad Ciudadana involucrados en el CODEM.

Fases	Descripción de las Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none"> Organización de la Comisión con sus colaboradores. Elaboración del Plan de Trabajo y cronograma de actividades a ejecutar. Capacitar a los miembros de la comisión. Coordinar con la Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas y Policía Municipal Realizar inventario de los recursos disponibles para las actividades de seguridad. Elaboración y/o confección de los equipos de seguridad a utilizar en los momentos de desastres o emergencias, así como sus distintivos correspondientes. Establecer contacto con la institución encargada de la seguridad en el municipio. Informar de las acciones realizadas y de aquellas por realizar al CODEM y las Comisiones.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> Activación inmediata de la Comisión y ejecutar las acciones de acuerdo a lo planificado en coordinación con el COE. Coordinar acciones con la Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas y Policía Municipal. Distribución de su personal a los sitios de albergues, para brindar seguridad y orden. Apoyar la identificación e implementación de medidas de seguridad en los sitios de albergue, acopio y distribución de asistencia humanitaria, organización de grupos de albergados / beneficiarios para diversas labores. Brindar seguridad a los grupos de evacuación, búsqueda y rescate en las zonas de impacto, así como a los miembros de las otras comisiones. Establecer seguridad en los centros de recepción y distribución de ayuda humanitaria.
Después	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de la seguridad en las zonas afectadas, albergues temporales y edificaciones públicas, hasta el tiempo que sea necesario. Mantener la ley y el orden en todo el territorio del municipio, máxime en las zonas impactadas. Reclutamiento de nuevos voluntarios y capacitación de los mismos en las acciones de seguridad. Informar de las acciones realizadas y por realizar al CODEM y a las otras Comisiones.

6.4.4.COMISIÓN DE LOGÍSTICA

Las acciones de logística están encaminadas a identificar y optimizar el uso de los recursos existentes en el municipio para afrontar una situación adversa y la necesidad de incrementarlos para una respuesta efectiva. Esta comisión estará coordinada por la CODEM.

Fases	Descripción de las Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la Comisión con sus colaboradores. • Elaboración del Plan y el cronograma de actividades a ejecutar el cual debe considerar: presupuesto para gastos de emergencia, equipamiento como cisternas de agua potable, herramientas y equipo de protección personal, entre otros. • Divulgación del plan y de las actividades a realizar a todo el CODEM • Capacitar a las personas que conforman la Comisión. (SINAGER y otros) • Establecer una estrategia para aprovisionamiento de asistencia humanitaria (colchonetas, frazadas, kits de higiene, de cocina, de alimentación y otros) aplicando un sistema dispuesto a auditorías internas / externas. • Realizar el inventario de recursos disponibles con los que se cuenta para la respuesta, tales como: medios de transporte públicos o privados disponibles, equipos y materiales para la búsqueda, rescate y evacuación, y zonas destinadas para albergues temporales y centros de recepción de las ayudas, entre otros. • Preparación y acomodación de los lugares dispuestos para albergues temporales y los centros de acopio. • Elaboración y actualización del inventario de recursos en el territorio del municipio.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Activación inmediata de los miembros de la Comisión en coordinación con el COE. • Adquisición, Recepción, transporte y distribución de la asistencia humanitaria a la población afectada (agua, alimentación, medicamentos, entre otros). aplicando un sistema dispuesto a auditorías internas / externas. • Identificar o ubicar personal responsable del manejo de la ayuda humanitaria en los albergues, centros de acopio y sitios de distribución. • Traslado de las personas afectadas y sus bienes a las zonas o lugares de albergue. • Supervisar la distribución de la asistencia humanitaria. • Colaborar con las actividades de las demás comisiones. • Informar al Comité de Prevención y Respuesta de las acciones realizadas y las por realizar. • Solicitar a COPECO al requerirse la Asistencia Humanitaria acorde al marco de la Ley SINAGER, una vez que se agoten los recursos.
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición, Recepción, transporte y distribución de la asistencia humanitaria a la población afectada (agua, alimentación, medicamentos, entre otros). • Recepción y distribución de las ayudas humanitarias para la rehabilitación y/o reconstrucción. • Trasladar a las familias afectadas a sus sitios o lugares de residencia. • Elaborar el informe de las actividades realizadas al CODEM y sus Comisiones. • Supervisar la distribución de la asistencia humanitaria y elaborar los informes correspondientes, aplicando un sistema dispuesto a auditorías internas / externas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar procesos de evaluación para la identificación de lecciones aprendidas durante el proceso de asistencia.
--	---

6.4.5.COMISIÓN DE SALVAMENTO BÚSQUEDA Y RESCATE

Las labores de Salvamento, Búsqueda y rescate, son específicas de las instituciones de socorro existentes en el municipio como ser Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos, Cruz Verde, Cruz Roja y otras instituciones afines.

El objetivo de esta comisión es prevenir, salvar vidas, minimizar los daños y brindar atención pre-hospitalaria a las personas afectadas después de un evento adverso, que habitan en zonas vulnerables. Esta comisión será coordinada por el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Fases	Descripción de las Funciones
Antes	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la Comisión con sus colaboradores. • Enumerar las funciones que correspondan según el plan de contingencias sobre los diferentes eventos que se pueden presentar a causa de un Fenómeno Natural o Antrópico. • Gestionar capacitaciones, para los miembros de la Comisión. • Capacitar y Actualizar al personal de las instituciones que conforman esta comisión. • Elaboración de listados de Recurso Humano por especialidades de cada institución. • Inventariar los equipos, herramientas y materiales disponibles para las labores de salvamento, búsqueda, rescate de personas, garantizando que los mismos estarán en buen estado de uso en caso de un evento. • Disponer del inventario de los medios de transporte públicos y privados disponibles. • Informar al CODEM y a las demás Comisiones de las acciones realizadas y las que estén por realizar de acuerdo al Plan de Trabajo. • Realización de Simulaciones y Simulacros en las áreas de Primeros Auxilios, Rescate y Evacuación en coordinación con el CODEM y las otras Comisiones.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> • Activación inmediata de la Comisión y ejecutar las acciones de acuerdo a lo planificado en coordinación con el COE. • Salvamento, Búsqueda y rescate de las personas afectadas directamente por el evento adverso (atrapados, soterrados, lesionados, entre otros). • Brindar la atención pre-hospitalaria a las personas lesionadas en las zonas de impacto, y movilizarlas a los centros de atención o puestos de salud
Después	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar con las actividades de las demás Comisiones del CODEM. • Realización de actividades para reponer o reparar los equipos, materiales y herramientas dañados. • Presentación de informe de evaluación de las acciones realizadas y las por realizar a el CODEM y las Comisiones.

6.5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alarma: Fase del antes que constituye el aviso o señal que se da a la población para que evacuen y se trasladen a lugares seguros y sigan las recomendaciones de las autoridades correspondientes, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.

Alerta amarilla: La población tiene que estar pendiente de la información que se genere a causa del evento y estar atentos a los llamados para una posible evacuación a sitios previamente identificados, a su vez deberán abastecerse de cosas básicas como ser alimentos no perecederos, agua, medicamentos y todo lo necesario por si es preciso albergarse por un período de tiempo considerable.

Alerta Roja: Se confirma el impacto del evento en la zona; todas las personas en situación de riesgo deben evacuar y trasladarse a sitios seguros o refugios temporales previamente identificados.

Alerta Verde: La población debe estar pendiente e informada de la evolución de los eventos que se suscitan en el área y estar en situación de apresto de aquellos que nos puedan afectar directa e indirectamente.

Alerta: Es el estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Alertas: Es un aviso a la población de la posible ocurrencia o presencia de un fenómeno. Este procedimiento ayuda a determinar la necesidad de reaccionar ante la materialización de una amenaza.

Alojamiento temporal: Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo temporal a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos son identificados con anterioridad y comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

Amenaza: Es el factor externo de riesgo; peligro latente asociado con un fenómeno natural o provocado por el hombre, que pueda afectar a las personas, los bienes y el ambiente en un lugar

Búsqueda y rescate: El proceso de localizar y recobrar a las víctimas de desastres y de aplicación de primeros auxilios y asistencia médica pre hospitalario básico que puede ser requerida.

Centro de Operaciones de Emergencia (COE): Facilidades oficialmente diseñadas para la dirección y coordinación de todas las actividades durante la fase de respuesta al desastre (Material II - IDNDR, 1992).

Contaminación: La presencia en el ambiente de sustancias, elementos, energía o una combinación de ellos, en concentración y permanencia superiores o inferiores, según corresponda, a las establecidas en la legislación vigente.

Corredor Seco: El término corredor seco, aunque apunta a un fenómeno climático, tiene una base ecológica: define un grupo de ecosistemas que se combinan en la eco región del bosque tropical seco de Centroamérica, que inicia en Chiapas, México; y, en una franja, abarca las zonas bajas de la vertiente del Pacífico y gran parte de la región central pre montaña (0 a 800 msnm) de Guatemala, El Salvador,

Honduras, Nicaragua y parte de Costa Rica (hasta Guanacaste); en Honduras, además, incluye fragmentos que se aproximan a la costa Caribe (FAO, 2012).

Desbordamiento: Efecto generado por el flujo de una corriente de agua, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios. **Deslizamiento de Tierra:** Deslizamiento o caída, pendiente abajo, de tierra seca o húmeda, lodo o rocas. Sin una alteración considerable de su estructura en la parte desplazada, a través de un plano de deslizamiento.

Erosión: es el desgaste del suelo debido a fenómenos meteorológicos como pueden ser las lluvias, altas temperaturas, viento y oleaje. Su proceso es muy lento en forma natural, pero por la acción del hombre, se altera el equilibrio natural y se acelera el proceso de erosión.

Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN): Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso y de las necesidades prioritarias y no prioritarias durante y después de que ocurre el evento.

Evaluación de desastres: Valoración después del desastre de todos los aspectos del desastre y sus efectos (Material II - IDNDR, 1992).

Mitigación: Es una fase del antes orientada a la reducción de los efectos de un desastre con la adopción de medidas de prevención específicas, disminuyendo principalmente la vulnerabilidad. (Construcción de gaviones, muros de contención, canales de alivio, diques, bordas, Ordenamiento Territorial, Sistemas de Alerta Temprana).

Recuperación pos desastres: Todas las actividades pos desastres con la finalidad de restaurar los sistemas sociales y económicos de una población.

Resiliencia: se entiende como la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesto a amenazas para adaptarse, resistiendo o cambiando, con el fin de alcanzar o mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura.

Salida de emergencia: Salida independiente de las de uso normal de cualquier inmueble, que se emplea para evacuar a las personas en caso de peligro (Material IV - Glosario de Protección Civil, OPAS, 1992). **Sequía:** Situación climatológica anormal que se da por la falta de precipitación en una zona, durante un período de tiempo prolongado. Esta ausencia de lluvia presenta la condición de anómala cuando ocurre en el período normal de precipitaciones para una región bien determinada. Así, para declarar que existe sequía en una zona, debe tenerse primero un estudio de sus condiciones climatológicas. **Sismo:** Son movimientos vibratorios que sufre la corteza terrestre sobre un área determinada y con duración breve, que tienen como causa los movimientos y choques de las placas tectónicas. Página del Instituto de Geofísica para mayor información.

Sequía Meteorológica: disminución en los totales de lluvia con respecto de las condiciones normales o previstas de precipitación, es decir, respecto de una media estadística o de un promedio.

Sistema de Alerta Temprana (SAT): Son estructuras operativas que integran personas, instituciones e instrumentación con el fin de tomar medidas de respuesta inmediata ante la eventualidad de un fenómeno natural o causado por el hombre que pudiese causar un desastre. **Vulnerabilidad:** Es el factor

Plan de Emergencia Municipal de Jacaleapa, departamento del Paraíso.

interno de riesgo a que está expuesta una comunidad, a sufrir daños o pérdidas como resultado de la ocurrencia de un fenómeno natural o provocado por el hombre.